



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO

(Versión Taquigráfica)

71ª Reunión Ordinaria

- En la ciudad de La Plata, a catorce de julio de dos mil veintiuno, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

Sr. Decano: Ing. Agr. Ricardo Andreau.

Sra. Vicedecana: Ing. Agr. Mónica Ricci.

Sra. Secretaria de Asuntos Académicos: Ing. Agr. Lorena Mendicino.

CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)

Profesores: Ing. Agr. M. SCs. Irene Velarde.

Ing. Agr. Carlos Cordiviola.

Ing. Ftal. Telmo Palancar.

Ing. Agr. Claudio Cerruti.

Ing. Agr. Mariano Eirín.

Dr. Pedro Balatti.

Ing. Agr. Alfredo Benassi.

J.T.P: Ing. Agr. Juan José Garat.

Ayudantes Diplomados: Ing. Agr. María Lucrecia Puig.

Graduados: Ing. Agr. Esteban Sergio Manis.

Estudiantes: Srta. Paula Rumitti.

Sr. Matías Lopardo.

Sr. Christian Nichea.

Sr. Bernardo Borau.

Srta. Belén Vitale.

Nodocente: Sra. Eleonora Silvia Levin.



ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.1. Identificación de Autoridades y Consejeros Directivos.

PUNTO 2. INFORMACIÓN.

2.1. Informe del Sr. Decano.

PUNTO 3. VARIOS

3.1 Expediente N° 0200-001679/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 215/21 de Decano, *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Declarar de Interés Institucional a la "Jornada Iberoamericana de Biodendroenergía", se llevará a cabo el 8 de julio de 2021 en forma virtual y contará con la participación de representantes de Argentina, España y Chile, organizada por la Comisión Permanente de Tecnología e Industrias de la Madera (CTIM) perteneciente a la Red Argentina de Ciencia y Tecnología Forestal (REDFOR.ar) y destinada a toda la Comunidad de nuestra Facultad y público en general.

3.2 Expediente N° 0200-001566/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 168/21 de Decano, *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Auspicio de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, para la realización del IV Día GeoGebra de Argentina y el IX Día GeoGebra Iberoamericano, que tendrán sede en la Facultad de Ingeniería de la UNLP y se llevarán a cabo los días 11 y 12 de junio de 2021, de manera virtual. Cuenta con el aval de la Junta Departamental.

3.3 Expediente N°0200-001680/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 214/21 de Decano, *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Auspicio Institucional del "III Simposio Sudamericano de Pecán", autorización del logotipo de FCAYF (Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales) y la participación de nuestra Facultad a través de la Ing. Agr. Gabriela Andrea MORELLI. Se llevará a cabo en marzo de 2022 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INSTA).

3.4 Expediente N°0200- 001504/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 193/21 de Decano, *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designación de la Ing. Agr. Espc. Bárbara HEGUY como Docente Responsable de la Actividad Optativa bajo la modalidad Seminario denominada "Pastizales naturales de Argentina: estructura, funcionamiento y utilización" y la designación de los Ings. Agrs. Víctor Raúl Ariel BOLAÑOS, Federico Ezequiel FERNÁNDEZ, Luciano Nahuel LAMARCHE y Adrián RODRÍGUEZ GUIÑAZÚ como docentes de la Actividad Optativa.

3.5 Expediente N° 0200-001320/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 206/21 de Decano, *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designación de la Dra. María Margarita BONICATTO (DNI N° 27.616.501), como Coordinadora de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Agroecología de esta Unidad Académica (TUNa), a partir del 1 de julio de 2021 hasta mayo de 2022.

3.6 Expediente N° 0200-002619/07 y N° 0200-001686/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 216/21 de Decano, *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Dr. Marcelo Paulo HERNÁNDEZ (DNI 17.755.580), en el cargo de **Profesor Adjunto Interino** con Dedicación Simple en el Curso de Morfología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-, a partir del 01/07/21 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

3.7 Expediente N° 0200-001671/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 161/21 de Decano, *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la M.Sc. Alejandra Victoria CARBONE (DNI 16.595.464), en el cargo de **Profesor Adjunto Interino** con Dedicación Exclusiva en el Curso de Morfología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-, a partir del 01/06/21 y por el término de un (1) año o hasta que sea aprobado el cargo de Profesor Adjunto Ordinario por el Consejo Superior de la UNLP.

3.8 NOTA presentada por la Dra. Cecilia MÓNACO solicitando licencia como Consejera Directiva hasta el 31 de marzo de 2022 por razones personales.

3.9 Expediente N° 0200-000081/19. Concurso Público de Mérito, Oposición y Antecedentes para la cobertura de un (1) cargo de **Profesor Titular Ordinario** con Dedicación Exclusiva en el Curso de Ecología Forestal -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales -. Dictamen de la Comisión Asesora.

3.10 Expediente N° 0200-000082/19. Concurso Público de Mérito, Oposición y Antecedentes para la cobertura de un (1) cargo de **Profesor Titular Ordinario** con Dedicación Exclusiva en el Curso de Edafología -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales -. Dictamen de la Comisión Asesora.

3.11 Expediente N° 0200-000103/19. Concurso Público de Mérito, Oposición y Antecedentes para la cobertura de un (1) cargo de **Profesor Titular Ordinario** con Dedicación Exclusiva en el Curso de Agroindustrias -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal -. Dictamen de la Comisión Asesora.

3.12 NOTA de Estudiantes por la Mayoría, cambios de representantes en las Comisiones del Consejo Directivo 2021.

3.13 NOTA de Estudiantes por la Minoría, cambios de Colaboradores en las Comisiones del Consejo Directivo 2021.

PUNTO 4. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO.

4.1 Expediente N° 0200-001674/21. La Prosecretaría de Posgrado eleva Seminario de Actualización en Agroecología y solicita la designación como docente responsable al Ing. Agr. Santiago Sarandón. La propuesta se inscribe en la opción de Seminario no acreditable a carreras de grado académico. Cuenta con el aval de la Comisión de Grado Académico de Doctorado.

4.2 Expediente N° 0200-001279/20. Inscripción a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales del Ing. Forestal Juan Marcelo Gauna (DNI 38.299.101), con el Proyecto de Tesis titulado: "Ecofisiología y vida poscosecha de los frutos de dos árboles de la Selva misionera (*Campomanesia guazumifolia* (Cambess.) O. Berg y *Campomanesia xanthocarpa* O. Berg) para su producción en bosque nativo y en sistemas mixtos con *Ilex paraguariensis* A. St.-Hil.", con la dirección de la Dra. Corina Graciano y la codirección de la Dra. María Lorenza Costa. La Comisión de Grado Académico de Doctorado recomienda la Inscripción y designación del Equipo de Dirección y la aprobación del Proyecto de Tesis.

4.3 Expediente N° 0200-001823/16. Designación del Dr. Diego Alejandro SAMPIETRO (DNI 23.117.600), la Dra. Viviana Andrea RAPISARDA (DNI 22.432.055) y el Dr. Juan Manuel PALAZZINI (DNI 28.064.525), como miembros del Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral del Ing. Agr. Mg. Francisco José SAUTUA titulada: "Sensibilidad y resistencia a fungicidas de *Cercospora kikuchii*, agente causal del tizón de la hoja y mancha púrpura de la semilla de la soja", con la dirección del Dr. Marcelo Aníbal CARMONA, la codirección de la Dra. Mercedes SCANDIANI y como Asesora Académica la Dra. Cecilia Inés MÓNACO.

4.4 Expediente N° 0200-000586/14. Incorporación del Dr. Gustavo ROMANELLI como director del proyecto de tesis de la Ing. Agr. Irma Natalia REALES (DNI 31.268.823) titulado: "Evaluación de la actividad insecticida de la alúmina nanoestructurada (NSA), para el control de insectos plagas de la nuez de nogal almacenada", el equipo de dirección quedaría conformado por el Dr. Teodoro STADLER (LE 08.447.102), y el Dr. Gustavo ROMANELLI (DNI 17.798.511) como Directores; la Ing. Agr. María Fernández GÓRGOLAS (DNI 12.796.486) como codirectora y como Asesora Académica la Dra. Elisabet Mónica RICCI.

4.5 Expediente N° 0200-001212/20. Incorporación de la Dra. Julieta Pérez GIMÉNEZ (23.788.194), como codirectora del proyecto de Tesis del Ing. Agr. Damián BRIGNOLI titulado: "Selección artificial de ecosistemas para la mejora de inoculantes para soja", el equipo de dirección quedaría conformado con la Dirección del Dr. Aníbal LODEIRO y la codirección de la Dra. Julieta Pérez GIMÉNEZ. Cuenta con Dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico de Doctorado.

4.6 Expediente N° 0200-004186/13. Toma de conocimiento que a los 18 días del mes de mayo de 2021, el Ingeniero Forestal Antonio José BAROTTO realizó la Defensa Oral y Pública de la Tesis Doctoral de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales titulada: "Significado funcional de la madera en el género *Eucalyptus*: relaciones entre microestructura y mecanismos de resistencia a estrés por sequía y heladas" con Dirección de la Dra. María Elena FERNÁNDEZ y la codirección de la Dra. Silvia Estela MONTEOLIVA. El Jurado Evaluador de la Tesis integrado por el Dr. Juan José GUIAMET, el Dr. Fabián Gustavo SCHOLZ y la Dra. María Cristina INALBON, otorgó la calificación de Sobresaliente 10 (diez).

4.7 Expediente N° 0200-001483/15. Toma de conocimiento que a los 7 días del mes de mayo de 2021, la Ingeniera Agrónoma Natalia Elisabeth MACHETTI realizó la Defensa Oral y Pública de la Tesis Doctoral de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales titulada: "Efectos sobre propiedades físicas de la remediación química de la acidez en suelos del ámbito templado argentino. Su incidencia en la producción vegetal", Directora Dra. Mabel Elena VÁSQUEZ y Codirector Dr. Diego Julián COSENTINO. El Jurado Evaluador de la Tesis integrado por el Dr. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM, el Dr. Alejandro COSTANTINI y la Dra. Silvia del Carmen IMHOFF, otorgó la calificación de Distinguido 9 (nueve).

PUNTO 5. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN.

5.1 Expediente N° 0200-001515/10. Designación del equipo docente conformado por la Dra. Nancy GRECO como Docente Responsable, la Dra. Yanina MARIOTTINI (DNI 25.87.4916) y la Dra. Nadia Gisela SALAS GERVAISSIO (DNI 29.764.927) como Docentes del Curso "Bioecología de Plagas II" -

Maestría en Protección Vegetal-. Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico de Maestrías y Especializaciones.

5.2 Expediente N° 0200-001515/10. Designación del equipo docente conformado por el Dr. Eduardo PURICELLI como Docente Responsable y el Dr. Alejandro Martín BRUNORI (DNI 33.512.611) como Docente del Curso “Modo y Mecanismos De Acción De Insecticidas, Fungicidas Y Plaguicidas” - Maestría en Protección Vegetal-. Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico de Maestrías y Especializaciones.

5.3 Expediente N° 0200-001562/15. Designación del Director Dr. Jorge Carlos MAGDALENA (DNI 13.754.052) y el Codirector M.Sc Sergio BEHMER (DNI 16.879.066) en el Proyecto de Tesis del Ing. Agr. Walter Darío BOBADILLA (DNI 32720102), titulado: “Influencia de factores meteorológicos sobre la distribución de agroquímicos durante la pulverización en fruticultura” y la designación del Jurado Evaluador compuesto por el Dr. Telmo Cecilio PALANCAR (DNI 23.232.519), el MSc. Juan Manuel VÁZQUEZ (DNI 22.326.673) y la MSc Silvina ESPARZA (DNI 26.499.097) como miembros titulares; y por el Dr. Alcides DI PRINZIO (DNI 6.152.928.); el Ing. Agr. Roberto Hernán BALBUENA (DNI 11.377.480) y el Dr. Santiago Néstor TOURN (DNI 32.709.678) como miembros suplentes.

5.4 Expediente N° 0200-000174/19. Designación del Director Mg. Esteban LACUNZA (DNI 25.063.044), en el Proyecto de Tesis del Ing. Hidráulico Facundo Ezequiel ORTIZ (DNI 34.587.781), titulado: “Modelo hidrológico superficial de la cuenca arroyo El Pescado, Buenos Aires. Una herramienta para el manejo integral de la cuenca” y la designación del Jurado Evaluador compuesto por el Dr. Eduardo KRUSE (DNI 10.695.624), la Dra. Patricia LAURENCENA (DNI 14.770.291) y al Ing. Alberto SFEIR (DNI 11.280.845) como miembros titulares y el Dr. Gabriel VÁZQUEZ AMÁBILE (DNI 18.519.033), como suplente.

5.5 Expediente N° 0200-0015436/86. Toma de conocimiento de renuncia del Ing. Agr. Roberto BALBUENA como Director de la Maestría en Mecanización Agrícola y renuncia como integrantes del Comité Académico de la carrera, del Dr. Daniel JORAJURÍA, la Dra. Laura DRAGHI, el Dr. Oscar POZZOLO y el Ing. Agr. Roberto BALBUENA. La Comisión de Grado Académico de Maestría y Especialización toma conocimiento y agradece muy expresamente la valiosa labor realizada por estos profesores por más de 30 años.

PUNTO 6. CGA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.

No hay expedientes que tratar.

PUNTO 7. Comisión de Enseñanza.

No hay expedientes que tratar.

PUNTO 8. COMISIÓN DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN.

8.1 NOTA presentada por la Asociación Argentina de Fitopatólogos, solicitando la Declaración de Interés Institucional del 5to Congreso Argentino de Fitopatología y 59th APS Caribbean Division Meeting, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de septiembre de 2021 en modalidad virtual. Cuenta con el aval *Ad referéndum* de la Junta Departamental. La Comisión de Extensión e Investigación sugiere la Declaración de Interés Institucional.

8.2 NOTA presentada por el Ing. Agr. Ariel GUARDIA LÓPEZ, responsable del Curso de Apicultura, solicita se autorice la participación de la Prof. Adjunta del Curso Producción Animal I, M.Sc. Cecilia María Mouteira y el Ing. Agr. Leveratto Domingo (ex docente de esta Casa de Estudios, quien fuera responsable del Curso de Apicultura durante 24 años) como representantes de la Universidad Nacional de La Plata como Jurados, del Primer Concurso Provincial de Miel organizado por el Ministerio de Desarrollo Agrario. Cuenta con el aval *Ad referéndum* de la Junta Departamental y dictamen favorable de la Comisión de Extensión e Investigación.

8.3 Expediente N° 0200-001559/21. El Comité Organizador del V Congreso Argentino de Microbiología Agrícola y Ambiental (V CAMAYA), solicita el auspicio de nuestra Facultad para la realización de dicho evento, el cual se llevará a cabo en la ciudad de La Plata del 15 al 17 de septiembre de 2021, cuenta con el aval *Ad referéndum* de la Junta Departamental. La Comisión de Extensión e Investigación recomienda avalar el auspicio.

8.4 Expediente N° 0200- 003334/17. Solicitud de la Ing. Agr. Cristina Vecchio referida a su renuncia como responsable del proyecto de Investigación-extensión PITS 2018: “Ganadería bovina de ciclo completo, agricultura permanente y rotación agrícola-ganadera en la transición Pampa Ondulada – Pampa Deprimida” con motivo de su jubilación y sugiere la designación como director del proyecto, al Ing. Agr. Esp. Federico Fernández. Cuenta con el aval de la Secretaría de Investigaciones Científicas y la Comisión de Extensión e Investigación recomienda su designación.



8.5 Expediente N° 0200-001071/21-002. La Secretaría de Investigaciones Científicas eleva informe del Prof. Ariel Vicente referido a las actividades del Laboratorio de Investigación en Productos Agroindustriales (LIPA) correspondiente al periodo 2018-2019 y solicita se otorgue a la Dra. María Laura LEMOINE, el Dr. Héctor Joaquín HASPERUÉ y al Dr. Cristian Matías ORTIZ la categoría equivalente III del Programa de Incentivos a los fines de formar parte del CD del Laboratorio de Investigación en Productos Agroindustriales (LIPA). La Comisión de Extensión e Investigación recomienda aprobar el Informe y sugiere enviar a otra Comisión el otorgamiento de la Categoría equivalente a III.

PUNTO 9. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

No hay expedientes que tratar.

PUNTO 10. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE.

10.1 Considerando el vencimiento de la Resolución N° 099/20 del 8 de julio de 2020, la cual establece la Prórroga Automática por un año, de todos los Cargos Interinos designados (que provengan de cargos Ordinarios o Interinos), cuyas designaciones venzan en el período de no presencialidad, en virtud de la pandemia por COVID 19. La Comisión de Evaluación Docente sugiere en forma unánime la continuidad de dicha Resolución por el término de un año.

PUNTO 11. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

11.1 Expediente N° 0200-001518/21. La Ing. Agr. Guillermina Ferraris Secretaria de Extensión de nuestra Facultad, eleva propuesta de Reglamento para la Acreditación de Actividades de Extensión Universitaria (AEU). Cuenta con dictámenes favorables de la Comisión de Extensión e Investigación y de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

11.2 Expediente N° 0200-001548/21. La Comisión de Trabajo Final de Carrera eleva propuesta de Modificaciones en el Reglamento de Trabajo Final de Carrera. Cuenta con dictamen de la Comisión de Enseñanza que sugiere modificaciones en el Art° 18 y dictamen favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

11.3 Expediente N° 0200-003111/17. Adenda de la Resolución N° 131 del 26 de septiembre de 2017, "Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales para cubrir cargos de Ayudante Alumno". Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

PUNTO 12. COMISIÓN DE AMBIENTE LABORAL E INFRAESTRUCTURA.

No hay expedientes que tratar.

PUNTO 13. COMISIÓN DE ACTIVIDADES OPTATIVAS.

13.1 Expediente N° 0200-001584/21. La Vicedecana Dra. Mónica Ricci, eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Evento, titulada "Seminario de Cannabis medicinal, legislación y rol de la Universidad". La Comisión de Actividades Optativas recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

13.2 Expediente N° 0200-001356/20. La Dra. Carolina PÉREZ, eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía, titulada: "Estimación de variables estructurales en plantaciones de *Araucaria angustifolia* de Misiones". La Comisión de Actividades Optativas recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 3 (tres) créditos.

PUNTO 14. COMISIÓN DE TRABAJO FINAL DE CARRERA.

No hay expedientes que tratar.

- A las 9 y 10, dice el:

SR. DECANO.- Muy buenos días a todos y a todas. Les doy la bienvenida a esta sesión ordinaria 71ª del Consejo Directivo y con la presencia de los siguientes consejeros, estamos llevando adelante esta sesión.

PUNTO 1.1. Identificación de Autoridades y Consejeros Directivos.

SR. DECANO.- Debo informar que el consejero Balatti está en reemplazo de la ingeniera Cacivio, el consejero Cordiviola es reemplazo del consejero Barreyro y el consejero Lopardo está en lugar de la consejera Alduncin.

Por los profesores están presentes los ingenieros Velarde, Eirín, Cerruti, Palancar, Cordiviola, Benassi, Balatti. Por graduados los ingenieros Puig, Garat y Manis. Por el Claustro Estudiantil los consejeros Vitale, Rumitti, Borau, Nichea y Lopardo. Y por los Nodocentes la señora Eleonora Levin. También nos acompaña la señora Vicedecana Mónica Ricci y la Secretaria Académica la ingeniera Lorena Mendicino.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 2. INFORMACIÓN.

2.1. Informe del Sr. Decano.

SR. DECANO.- Voy a hacer una breve síntesis de lo que ocurrió desde la última reunión de Consejo. El 16 de junio visitaron la Estación Experimental autoridades del I.N.T.A. Estuvo Andrés Polack, que es el director del AMBA y Espina, que trabaja en Infraestructura del I.N.T.A. para ver el lugar de emplazamiento de la construcción que se va a llevar a cabo tardíamente, tal como les había comentado en la reunión anterior. Ya cuentan con presupuesto asignado de 8 millones y con esto van a comenzar la construcción de la Agencia de Extensión. Por la Facultad estuvo presente el subdirector de la Estación Experimental el ingeniero Pablo Etchevers.

El 21 de junio participamos de un taller. Hemos sido convocados por el CERBAS, el Centro Regional Buenos Aires Sur, a una reunión para trabajar en el Taller Convenio I.N.T.A.-AUDEAS-CONADEV. Ahí participó el titular de este convenio que es Oscar Costamagna y Horacio Galber, que es el director del Centro Regional Buenos Aires Sur. Por la Facultad participé yo, participó Mónica Ricci, Mariana Marasas y Ariel Vicente.

Se trabajó en las líneas de acción y de qué forma se puede vincular nuestra Facultad –había representantes de todas las facultades del área del CERBAS, como nosotros estamos muy vinculados y tenemos llegada a esa zona, por eso hemos sido invitados. A la brevedad va a salir algún resultado, porque se trataron líneas de trabajos prioritarias, que son las que después derivan en trabajos, sobre todo para estudiantes o recientes egresados.

Estos convenios han sido una fuente importante de recursos para el I.N.T.A., porque muchos de los becarios que han trabajado en este convenio, después terminan ingresando al I.N.T.A.

Es un convenio que lo lleva Costamagna desde hace muchos años y es bastante exitoso a pesar de las vicisitudes. En los últimos años en el gobierno anterior, hubo una crisis importante, el convenio quedó desfinanciado, no hubo recursos para UCAS, pero ahora vuelven a surgir.

El 1º de julio tuvimos las reuniones periódicas en el Centro Tecnológico de la Madera allí estuvimos viendo el presupuesto. Yo les había contado en la reunión pasada que había venido a la Estación Experimental y había recorrido el Centro Tecnológico de la Madera y la fábrica de alimentos y las casas que construye esta Facultad el ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat Ferraresi, en ese marco se le hizo un presupuesto con unas casas modelo. Les puedo compartir después para que vean qué tipo de construcción de viviendas se están haciendo.

Se van a presupuestar dos tipos de viviendas, porque la gente de Arquitectura está presupuestando un tipo de vivienda de tipo social y emergencia y la otra es una vivienda de calidad, como las que construye habitualmente esta Facultad en la Estación Experimental.

El 6 de julio se realizó en la Facultad el encuentro virtual de extensionistas. Participaron 54 asistentes, representando 14 proyectos de extensión que dirigen o coordinan los centros de nuestra Facultad, y participó Mónica Ricci de ese acto.

El 7 de julio se reunió la Comisión de Seguimiento de la carrera de Ingeniería Forestal, que es la tercera. Venimos un poco demorados con la de Agronomía, pero está el compromiso de dar continuidad para empezar a generar demandas y adecuaciones tanto de los planes de estudios que perentoriamente tenemos que adecuar con la nueva normativa, como de mejoras que la Comisión crea conveniente.

El 8 de julio tuvimos una reunión convocada por la Municipalidad de La Plata. Participó de la misma el director general de Espacios Públicos y Cuestión Ambiental Marcelo Martínez, el director del Parque Ecológico, Ignacio Irastorza y el director del Bioparque, Alejandro Serena. Por la Facultad participamos la Secretaria Académica Lorena Mendicino y la Secretaria de Relaciones Institucionales, María Laura Bravo.

Básicamente, el ex zoológico, hoy bioparque, está cerrado al público y lo que está haciendo la Municipalidad es establecer convenios. Ya lo ha hecho con Veterinarias y Ciencias Naturales, y ahora lo va a hacer con nosotros, con el fin de abrir las puertas del bioparque para que nuestros estudiantes, egresados o grupos de investigación puedan acceder y trabajar en el área.

Con respecto al Parque Ecológico, en la misma sintonía: ofrecer las instalaciones y las dependencias del bioparque para realizar visitas o prácticas académicas.

Algunas de las líneas de las que ahí se habló es que en el Parque Ecológico se está trabajando con un preparado de Acacia negra, la posibilidad de vincularse con la biofábrica; están trabajando también



con un proyecto interno que tiene que ver con horticultura orgánica, donde también podríamos vincularnos a ese proyecto. Y con el vivero importante que tienen, cuyo objetivo es proveer de plantas nativas para el arbolado público urbano.

Estamos avanzando en la firma del convenio y, en particular, se va a dar difusión interna para que los distintos grupos de investigación o distintos cursos que se quieran sumar, que quieran hacer sus aportes, lo puedan hacer.

En esa reunión les dijimos que nos resultaba de mucho interés el bioparque, que lo veíamos desde el punto de vista del paisajismo un punto muy importante, y también les dijimos que teníamos una Tecnicatura en Paisajismo, que ese era un lugar muy adecuado para poder desarrollar actividades ahí, pero no tienen una estructura suficientemente amplia para albergar a más de 20 personas.

Fue una primera reunión y prontamente nos van a enviar información respecto de las tareas que se están realizando tanto en el bioparque como en el Parque Ecológico para que nosotros lo podamos difundir y que los docentes, investigadores y extensionistas que lo deseen sepan que está la posibilidad de desarrollar sus tareas en esos ámbitos.

El día 8 de julio también se realizó la jornada iberoamericana de Biodendrología, que hoy vamos a tratar su declaración de interés institucional. Esto fue solicitado por la doctora Eleana Spavento y la ingeniera forestal María Mercedes Refort, que son docentes de la Casa y coordinadoras de la Comisión Permanente de Tecnología e Industrias de la Madera. Hubo más de 100 participantes de distintos países y contó con expositores de Argentina, España, Chile, entre ellos la doctora Natalia Raffaelli, docente de nuestra Facultad.

El 10 de julio, como todos los años, se realizó el lanzamiento de la Fiesta del Vino de la Costa, en la cooperativa de La Costa, de Berisso. Junto con el municipio y el acompañamiento de la Universidad Nacional de La Plata se puso en marcha la 18ª Edición de esta fiesta.

Participó por nuestra Facultad la Vicedecana Mónica Ricci y el Prosecretario de Extensión Diego Boyezuk. También participaron el intendente de Berisso Fabián Gagliardi, el ministro de Desarrollo Agrario de la Provincia Javier Rodríguez, el encargado de negocios de la Embajada de Belarús en Argentina, Dimitry Derevinsky, y los decanos de Ciencias Exactas Mauricio Erben y de Trabajo Social Néstor Artiñano, además de cooperativas y del Grupo de Mujeres Elaboradoras de Productos Talenses. Esto es lo que tiene que ver con lo que vino sucediendo durante este último mes.

Para adelante, obviamente se vienen dos semanas de receso y el 5 de agosto está la próxima reunión de Audeas, donde se va a dar el cambio de autoridades. La nueva presidenta María Flavia Fillippini es decana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y una amiga. Así que una doble alegría.

Otro tema importante y del que todos han estado al tanto, lo que fue la postergación del inicio de la Tecnicatura. Yo les envié a todos un comunicado. También me hago responsable de esta demora porque había cuestiones que este Consejo tenía que discutir y, bueno, el manejo de los tiempos no fue el adecuado y cuando nos dimos cuenta estábamos muy encima del inicio.

La preinscripción que hicimos con éxito era de más de 600 inscriptos que también, por otro lado, era un número r e abultado, que nunca pensamos que iba a ser tanto. Eso nos obliga a adecuar cuestiones de infraestructura, de plantel docente, Nodocente, pero básicamente no habíamos tratado en este Consejo cuestiones que ahora se están tratando en las comisiones, como son los modelos de programas, los programas que todavía se están elaborando en los talleres, el taller de ambientación, las equivalencias, la participación de los docentes; en fin, había varios temas que no habían podido ser analizados en el primer cuatrimestre de este año y eso hizo que tomara esta decisión.

Me encargué de reunirme con el grupo que viene trabajando en la Tecnicatura, no fue una decisión sencilla porque venían trabajando con mucho entusiasmo. De todos modos, no es que la Tecnicatura no se va a hacer sino que simplemente se posterga y va a dar inicio en el primer cuatrimestre del año que viene, pero este cuatrimestre nos va a dar el tiempo necesario para poder arrancar en condiciones.

Les pido disculpas a todos los que han venido trabajando y a los preinscriptos, pero la verdad es que nos excedió y no pudimos estar a la altura de las circunstancias. Me hago responsable.

Tengo algunas cuestiones de las distintas Secretarías. Empezamos con la Secretaría de Relaciones Institucionales, que viene trabajando bastante con varios convenios, entre ellos el del INASE estamos inscribiendo el de salic áseas, con la coordinación de la Prosecretaría Académica Isabel Delgado.

Se está siguiendo un convenio entre la Facultad e INNOVAT, que es una consultoría para el diagnóstico ambiental y socioeconómico de cuencas forestales.

También se está trabajando en un convenio específico de cooperación entre la Facultad de Ciencias Agrarias de Mar del Plata y la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Esto tiene que ver con actividades del curso de Organización y se participó también en la entrega de semillas de mostaza, con la coordinación de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Universidad y la empresa Biscayart.

En cuanto a la Secretaría de Extensión, comunicarles que se encuentra abierta la convocatoria a tareas de extensión, que son intervenciones puntuales de los equipos extensionistas, que no se encuentran enmarcadas ni en programas ni en proyectos pero que por su pertinencia, la Secretaría de Extensión de la Universidad considere financiar. La convocatoria cierra el 26 de julio.

Con respecto a la Infraestructura, en continuidad con lo que les había comentado en la última reunión, ya se están ejecutando las obras complementarias que termina de adecuar los techos, cielorrasos del edificio central. Había partes del baño de hombres de la planta alta, las escaleras de Zoología y distintos sectores que cuando se hizo el arreglo general que lo financió Universidad, esos espacios habían quedado afuera, a pesar de la ampliación de obra, y decidimos hacerla con presupuesto nuestro para que quede todo en condiciones. A eso viene después la instalación de red. Vamos a poner redes en los vanos del balcón para que las palomas no ingresen. Vamos a retirar las redes que actualmente están puestas cubriendo ese canal donde van los cables, donde va el cableado, y también vamos a hacer una pintura integral del edificio para que quede todo en condiciones.

Se sigue trabajando en el tema de incendios, se sigue complicando, porque no es un sistema sencillo. Así que le vamos a ir a pedir ahora ayuda a Universidad porque con los recursos nuestros no llegamos a solucionar el tema. Hay una pérdida en el sistema, se hicieron pruebas de presurizado de la cañería y no se está logrando solucionar.

Se está avanzando en la compra de materiales para adecuar la sala de quesos en el campo "6 de Agosto". También se avanzó en la compra de un servidor importante, que le va a dar al área informática y a todos los que usamos el servicio de la Facultad una mayor capacidad.

Se compraron los materiales para lo que va a dar espacio a la instalación de un sereno en el área del INFIVE-Botánico. A partir de agosto, se arranca con el trabajo de los cielorrasos en la planta baja de la Escuela de Bosques y estamos trabajando para la realización de dos aulas en el edificio al lado de Construcciones Rurales -ese galpón donde hay maquinarias y demás-, con recursos nuestros.

Sigue avanzando la obra en la biofábrica. El martes se reunieron investigadores que participan de este emprendimiento conjunto entre Exactas y Naturales, estuvieron viendo el avance de las obras, que siguen a buen ritmo.

También se están llevando adelante medidas que tienen que ver con seguridad e higiene y también con aportes de nuestro presupuesto para señalización y demás para que cuando empecemos a la vuelta de la presencialidad estar en condiciones. En cuanto a esto último, he tenido una charla con Patricio Lorente la semana pasada, porque ustedes saben que hay cierto financiamiento para el tema de las aulas híbridas y demás, y la idea es que en este cuatrimestre que viene se empiecen a realizar algunas prácticas acotadas, algunos exámenes y algunas actividades docentes. Nosotros ya empezamos a trabajar con algunos cursos que estaban haciendo o algunas propuestas que se están analizando, pero pensando para octubre o noviembre como escenario de alguna vuelta a la presencialidad pero, obviamente, no obligatoria para aquellos estudiantes que sean del interior pero sí para aquellos que están acá y quieran acceder, con la posibilidad de algún tipo de actividad.

Por mi parte, no tengo nada más para informar.

- Se toma conocimiento.

SR. DECANO.- Tienen la palabra primero la consejera Leonora Levin y después la consejera Lucrecia Puig.

SRA. LEVIN.- Lo mío es muy cortito.

Como representante el claustro Nodocente, lo estoy haciendo yo como representante y no a pedido de la persona. Hay un compañero que tuvo un accidente muy grave y lo que solicitamos como claustro es que se proteja su estabilidad laboral, se lo proteja y se le dé todo lo que necesite para mejorar.

Es un compañero contratado, con lo cual la obra social que tiene, seguramente no es muy buena y por eso solicitamos que se lo proteja, porque el accidente fue dentro de esta Facultad.

Nada más.

SR. DECANO.- Si, consejera.

Lamentablemente, fue un accidente importante. Estamos con Walter Rosales y Luis Dipiero encima del tema y yo, en particular también, haciendo gestiones para, por supuesto, estar al lado del compañero trabajador. Eso está garantizado.

SRA. LEVIN.- Gracias.

SR. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Lucrecia Puig.

ING. PUIG.- Buenos días a todos.

Quería hacer referencia a una situación que se dio en el marco del Consejo pasado, que me parece importante, ya que hay cosas que si bien con una de las personas las conversé en privado, que como así esta cuestión se dio públicamente, es importante que podamos como Cuerpo hacer alguna advertencia de la situación porque no solo me atraviesa a mí como protagonista de la misma, sino también a la comisión asesora del registro de aspirantes en la que participé como postulante y fui seleccionada como única aspirante, y al Consejo Directivo que avaló este registro de aspirantes por unanimidad.

En el marco de este Consejo Directivo, en el chat del canal de YouTube de la Facultad, se dio una conversación. Yo entiendo que el chat de ese día era bastante concurrido debido a los temas que se trataban en el Consejo, y en esa situación caímos algunos que no acompañábamos ciertas posturas en la misma bolsa y había quienes tiraban piedras, ya que en ese chat se hacía referencia a que yo era la tira piedras. La cosa es que al contrario, quienes estaban en ese chat lo único que hacían era fomentar esa agresión y las chicanas permanentes hacia quienes estábamos en la reunión, que no podíamos responder porque, obviamente, solo pueden opinar en el chat por fuera de los consejeros, deben ser autorizados por el Cuerpo y, segundo, porque obviamente estábamos en una reunión de Zoom y en paralelo estaba ese chat.

Ahí mismo fue donde una persona que figuraba con un pseudónimo y no dio su nombre, obviamente es alguien de la Facultad, que me gustaría que pudiese saberse quién es esa persona que no acuerda con lo sucedido y que tiene posición tomada respecto a muchos de nosotros en estos temas que son de la Facultad; y un funcionario que es adjunto de la Casa, colega y también funcionario de la Universidad Nacional, que es Christian Weber, con el que yo tuve una conversación en forma privada. Me parece que las cuestiones que después se hicieron públicas, también deben ser salvadas públicamente.

En esa conversación se hacía referencia que persona había sido elegida a dedo, fácil y en forma no clara ni transparente, cuando en realidad las comisiones asesoras de los registros de aspirantes son seleccionadas por los departamentos, las votaciones se dan en forma pública, fue por unanimidad y nadie hizo referencia a ningún tipo de situación. Y quien debe hacer alguna referencia es el Cuerpo. De hecho, la votación fue, como dije, en forma mayoritaria, porque la abstención fue, justamente, la mía.

También debo hacer mención a que ese registro de aspirantes no fue como otros llamados, pues no fue *ad-referéndum*, tal como se hicieron muchos durante el año pasado.

Debo mencionar que a este cargo accedo por registro de aspirantes, que es uno de los pocos que se hicieron de esta manera.

Me parece que hay ciertas conversaciones y ciertas discusiones que si quieren se pueden plantear en forma particular, y debieran ser dadas donde corresponde, que es en el Consejo Directivo, más teniendo en cuenta que son funcionarios y que tienen una trayectoria en la Casa y en la Universidad. También creo y considero que para que nuestra Facultad tenga un buen hacer, un buen debate, debiera buscarse o arbitrarse los medios para que estos chats se den de manera más ordenada y acorde a una Unidad Académica y no a una tribuna, porque simplemente me parece importante hacer referencia a esto.

Esto lo hice público y recibí el apoyo de muchísimos colegas y docentes así que les agradezco a todos ellos porque no podemos dejar pasar situaciones donde las agresiones sean gratuitas; corresponde hacerlas públicas y, bueno, espero que el chat se modifique para el buen hacer y el buen debate.

Gracias.

SR. DECANO.- Gracias, consejera.

Esto ya lo habíamos hablado en una reunión previa de pre Consejo. Obviamente coincido en sus dichos.

Tiene la palabra el consejero Balatti.

DR. BALATTI.- Buenos días.

Me solidarizo con la ingeniera Puig en este planteo, me parece que es sensato lo que plantea. Y si bien mi solicitud de la palabra no era para esto, quería reconocer al Consejo y, en definitiva, a la Facultad que en el Centro de Investigaciones de Fitopatología, con la colaboración de la Facultad y de la Universidad, hemos gestionado la incorporación de equipamiento que se adquirió por un subsidio de la Fundación Humboldt, que fue solicitado por dos integrantes, ex becarias de la Fundación. Ese subsidio, en realidad, se le otorga a los ex becarios para un período de entre 5 y 7 años, y permite que estos ex becarios se equipen, adquieran bibliografía, etcétera. En este caso, el subsidio fue de 40 mil euros, sumamente interesante en nuestro contexto actual y nos ha permitido incorporar un equipamiento muy moderno, como es un cromatógrafo líquido de alta presión, que es para trabajar con metabolitos secundarios que producen los microorganismos que biocontrolan. Tenemos varias líneas de trabajo con eso y, obviamente, es un equipamiento que amplía las capacidades de la Facultad porque, en definitiva, otros compañeros de la Facultad podrán hacer uso del mismo.

En este contexto quiero públicamente agradecer las gestiones de la unidad de gestión de la Facultad, que nos ha acompañado, porque imagínense que es complicado llevar adelante los procesos acá, en la Argentina, así que imagínense lo que fue hacer todo esto con dos países en medio de una pandemia.

Gracias.

SR. DECANO.- Gracias, consejero Balatti.

Tiene la palabra el consejero Manis.

ING. MANIS.- Desde luego, en cuanto a lo que mencionaba la consejera Nodocente, y a la situación del trabajador que sufrió este percance, alentamos cualquier posibilidad que haya para colaborar en su recuperación y en su cobertura médica si tuvieses alguna deficiencia en ese sentido.

Por otra parte, quiero solidarizarme también con mi compañera de claustro que ha padecido una suerte de insulto o de cuestionamiento respecto de su último acceso a un cargo docente a través de un registro de aspirantes.

Me parece que estas cosas hay que mencionarlas y discutir las básicamente, porque es un llamado de atención a una suerte de comportamiento que me parece que está bastante alejado de la convivencia política que tiene que haber en una Facultad y en una Institución pública como es la Universidad. Digo esto porque básicamente la Universidad pública está sustentada por recursos del Estado para generar cambios en la sociedad y eso exige un comportamiento cívico que se contradijo en la reunión pasada de Consejo. Y esto no es una cosa menor, mucho menos viniendo de un funcionario público y de la misma Universidad Nacional de La Plata.

Me parece que estas cosas tienen que señalarse como un impedimento del buen proveer de la política dentro de la Universidad.

Por lo tanto, reitero nuestra solidaridad con nuestra compañera de claustro que se sintió agredida por esta situación. Y recordar que cualquier procedimiento que tenga que ver con registros de aspirantes, concursos y demás tienen toda una normativa y hay toda una resolución de carácter administrativo dentro de la propia Universidad que tiene que ver con presentaciones de impugnación o de cuestionamiento hacia algún proceder de la propia Facultad, en todo sentido, digamos.

Los registros de aspirantes si bien son algo que viene a sustituir de alguna manera los nombramientos interinos o viene a aportar aperturas de criterios a los nombramientos interinos, me parece que cuando fue aprobada y todas las veces que se puso en práctica también se rige por los reglamentos de concurso. Y dichos reglamentos de concurso tienen instancias de impugnación de jurados, de Comisiones Asesoras o lo que fuere que deben ser utilizadas eventualmente, si existiera alguna sospecha de cierta incompatibilidad moral o algo por el estilo dentro de la conformación de la Comisión Asesora.

Por eso me pareció totalmente fuera de lugar lo que se vio en el chat de YouTube del Consejo, y me parece que tiene que ser mencionado públicamente, como lo dijo mi compañera de claustro.

SR. DECANO.- Gracias consejero Manis.

Tiene la palabra la consejera Levin.

SRA. LEVIN.- Con relación a lo que dijo la consejera Puig, en primer lugar, si esto se trató en pre Consejo, como dijo el Decano, la verdad es que no recuerdo haber estado donde se tratara este tema.

En segundo lugar, los chats son públicos y lo que se opina en cualquier chat de YouTube, es un chat. Entiendo si se sintió ofendida, pero me parece que ella lo puede aclarar afuera, pero este Cuerpo no tiene por qué dar explicaciones sobre lo que pasa afuera de nuestro Consejo.

Acá no se la agredió. Si eso pasó en un chat, donde todos se agredían, eso pasó por fuera del Consejo y nosotros no podemos hacernos cargo. Tampoco puede decir que ahora hay que ver qué escriben en el chat del canal en YouTube. Ese es un chat público y me parece que no tiene sentido.

Con relación a su registro de aspirantes, ese día me guardé a silencio porque había otras cosas más importantes para mí, que era definir la postulación del ingeniero Hang. Pero a mí me llaman la atención cosas del registro de aspirantes, como que una persona que es ayudante diplomado hace dos años, donde de repente pasa a ser jefe de trabajos prácticos exclusiva y le dan 94 puntos, para otros que son jefes de trabajos prácticos desde hace mucho más tiempo, 94 puntos es mucho. Nada. Eso es lo que la comisión decidió. Era la única postulante, nadie se quejó, ya pasó el tiempo pero entiendo que en poco tiempo se va a cubrir porque ella está en reemplazo de Mariana Garbi y, seguramente, va a retomar su cargo de la Universidad, así que no es tanto problema.

Ahora, si ella quiere hacer un planteo, es válido.

SR. DECANO.- Gracias consejera Levin.

Les comento que yo invito a todos los consejeros y me reúno con todos ellos a tener una reunión de pre Consejo para hablar, y lo hice también con usted y con Ozaeta la semana pasada.

Tiene la palabra la señora Vicedecana Mónica Ricci.

SRA. VICEDECANA.- Es con relación a lo que dice la consejera Levin.

Como miembro de la Facultad y como integrante de este Consejo Directivo, no podemos avalar comentarios del chat por más que fueran hacia afuera del Consejo Directivo, comentarios hacia personas con ese nivel de violencia y de falta de respeto.

La verdad, de ninguna manera lo avalo, ni tampoco me parece minimizar de esa forma como miembro de este Consejo Directivo sea todo o en parte.

Muchos de los que agredieron de esa forma enarbolan la bandera de la violencia de género, de la no inclusión y hasta atentan contra esas causas. A mí me parece que merece disculpas públicas. No podemos avalar a esas personas que agredieron a través de un pseudónimo. Yo no lo voy a avalar de ninguna manera. Insisto: como miembro de esta comunidad y de este Consejo Directivo, no podemos avalar hechos de violencia de esta manera.

SR. DECANO.- Gracias ingeniera Ricci.

Fue un hecho lamentable el que se vivió en la última reunión de Consejo Directivo.

Bien, si nadie más hace uso de la palabra, seguimos con el orden del día.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 3. VARIOS

3.1 Expediente N° 0200-001679/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 215/21 de Decano, Ad referéndum del Consejo Directivo. Declarar de Interés Institucional a la "Jornada Iberoamericana de Biodendroenergía", se llevará a cabo el 8 de julio de 2021 en forma virtual y contará con la participación de representantes de Argentina, España y Chile, organizada por la Comisión Permanente de Tecnología e Industrias de la Madera (CTIM) perteneciente a la Red Argentina de Ciencia y Tecnología Forestal (REDFOR.ar) y destinada a toda la Comunidad de nuestra Facultad y público en general.

SR. DECANO.- Durante el informe les había contado sobre esta actividad. Simplemente es una cuestión de forma, porque ya se llevó a cabo el 8 de julio de 2021 en forma virtual.

- Se lee la resolución 215/21, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

ING. VELARDE.- Solamente quería observar que estos temas siempre suelen pasar por la Comisión de Extensión e Investigación. Entiendo que hay veces que hay algunas cuestiones de fechas, que la Comisión se reúne en un período en que no coincide con estas presentaciones, pero dentro de lo posible que estos pedidos de aval institucional pasen por la Comisión.

Vi que el expediente se inició el 1º de julio y nosotros nos habíamos reunido el 30 de junio.

Simplemente quería observar eso, porque es una cuestión de procedimiento.

Hay algunos eventos que están en condiciones de ser aprobados hoy, pero uno de ellos yo pediría que vuelva a Comisión, porque creo que es para 2022.



SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- Se puso en este orden del día porque es necesario difundirlo y para eso necesitan el logo de la Facultad y que tenga aval institucional. Es ahí donde se genera el apuro.

3.2 Expediente N° 0200-001566/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 168/21 de Decano, Ad referéndum del Consejo Directivo. Auspicio de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, para la realización del IV Día GeoGebra de Argentina y el IX Día GeoGebra Iberoamericano, que tendrán sede en la Facultad de Ingeniería de la UNLP y se llevarán a cabo los días 11 y 12 de junio de 2021, de manera virtual. Cuenta con el aval de la Junta Departamental.

- Se lee la resolución 168/21, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

3.3 Expediente N°0200-001680/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 214/21 de Decano, Ad referéndum del Consejo Directivo. Auspicio Institucional del "III Simposio Sudamericano de Pecán", autorización del logotipo de FCAyF (Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales) y la participación de nuestra Facultad a través de la Ing. Agr. Gabriela Andrea MORELLI. Se llevará a cabo en marzo de 2022 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INSTA).

- Se lee la resolución 214/21.

SR. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Eleonora Levin.

SRA. LEVIN.- En general, en cuanto a los logos, es bastante común que se soliciten desde otras instituciones el logo para hacer los afiches y la difusión.

SR. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Balatti.

DR. BALATTI.- Para aclararle a la consejera, ocurre que la gente del I.N.T.A. es extremadamente susceptible con el uso de los logos. Entienden que el resto de las instituciones se maneja con esa misma firmeza. No está mal, pero es por eso esta solicitud.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 214/21.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

3.4 Expediente N°0200- 001504/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 193/21 de Decano, Ad referéndum del Consejo Directivo. Designación de la Ing. Agr. Espc. Bárbara HEGUY como Docente Responsable de la Actividad Optativa bajo la modalidad Seminario denominada "Pastizales naturales de Argentina: estructura, funcionamiento y utilización" y la designación de los Ings. Agrs. Víctor Raúl Ariel BOLAÑOS, Federico Ezequiel FERNÁNDEZ, Luciano Nahuel LAMARCHE y Adrián RODRÍGUEZ GUIÑAZÚ como docentes de la Actividad Optativa.

- Se lee la resolución 193/21, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

3.5 Expediente N° 0200-001320/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 206/21 de Decano, Ad referéndum del Consejo Directivo. Designación de la Dra. María Margarita BONICATTO (DNI N° 27.616.501), como Coordinadora de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Agroecología de esta Unidad Académica (TUnA), a partir del 1 de julio de 2021 hasta mayo de 2022.

- Se lee la resolución 206/21.

SR. DECANO.- Esta era una de las cuestiones que habían quedado pendientes, que era poner a un responsable. Del grupo que viene trabajando en la Tecnicatura surgió el nombre de la doctora María Margarita Bonicatto, así que a partir de ahora va a ser la responsable de coordinar y hacer el vínculo de todas las actividades que desarrolle la Tecnicatura y la gestión.

SR. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Manis.

ING. MANIS.- He pedido la palabra en referencia al nombramiento de una coordinación de la Tecnicatura en Agroecología, las dudas principalmente que me surgían cuando vi el orden del día, era qué alcance iba a tener esa coordinación, si era una coordinación más que nada vinculada a los administrativo o vinculado a lo académico. Quería sacarme esa duda y, tal vez, por Secretaría nos pueden informar.

SR. DECANO.- Sí, sí. Obviamente va a ser en lo administrativo, y todas las cuestiones van a estar definidas por este Consejo y Secretaría de Asuntos Académicos.

ING. MANIS.- Mencionaba esto porque en la Comisión de Enseñanza hemos estado discutiendo cómo pueden ser las propuestas académicas elevadas por el Ejecutivo y, en definitiva, lo que ahí nos dimos cuenta era que iban a pasar muchas propuestas de índole académicas que tengan que ver con carreras de pregrado y, en ese sentido, quería saber cuáles serían los alcances de la coordinación para que no haya interferencia a la hora de aprobar esas propuestas académicas, concretamente. Probablemente, si llegara a ser muy abultada la tramitación y demás, este Consejo podría, en todo caso, nombrar alguna comisión *ad-hoc*, como lo fue en su momento, por ejemplo, el Comité Académico durante el inicio de la pandemia, por supuesto, colegiado con representación de los que tienen intereses académicos en las carreras de pregrado y en la Tecnicatura en Agroecología en particular.

SR. DECANO.- De vuelta: la designación que hicimos de la doctora Margarita Bonicatto tiene que ver con el caudal de trabajo que genera esta carrera, con la cantidad de ingresantes y, bueno, es para dar respuesta a eso. Ahora las cuestiones que tengan que ver con lo académico y demás, obviamente, van a pasar por el Consejo y las va a atender Secretaría Académica.

SRA. LEVIN.- Perdón, señor Decano. ¿Es necesario que pase por el consejo la designación de una coordinación? Pregunto porque en el Consejo uno aprueba hasta Secretarías, y a los prosecretarios y coordinadores los nombra directamente el Decano.

SR. DECANO.- Es cierto. Lo metimos mal en el orden del día. Debería haber ido como informe y no para su aprobación. Tiene razón la consejera Levin: no era *ad-referéndum* sino para conocimiento, porque es una atribución directa del Decano.

Se volverá a hacer la resolución. Gracias consejera Levin.

- Se toma conocimiento.

3.6 Expediente N° 0200-002619/07 y N° 0200-001686/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 216/21 de Decano, Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar al Dr. Marcelo Paulo HERNÁNDEZ (DNI 17.755.580), en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple en el Curso de Morfología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-, a partir del 01/07/21 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

SR. DECANO.- Una breve explicación de los motivos que nos llevaron a esta designación.

Los consejeros saben que en 2018 se hizo un llamado para este curso de dos cargos: uno para profesor adjunto con dedicación exclusiva y otro para profesor adjunto con dedicación simple.

Para los dos concursos se inscribieron los mismos aspirantes y en ambos, los jurados fueron los mismos. La decisión que se tomó, sabiendo de la inminente jubilación de la profesora a cargo del curso Marta Colares, fue llamar primero el concurso dedicación exclusiva, que ya este Consejo tratara en sesión anterior y donde la ganadora fue Alejandra Carbone, como segundo estaba Hernández y después de los otros aspirantes, uno de ellos entiendo no había podido acceder a la clase pública, porque le faltaban antecedentes.

Producida la jubilación de Marta Colares y tomando posesión del cargo la profesora Carbone, ella solicita la sustanciación del cargo simple que, para nuestros planes, de hecho se llamó a los aspirantes y uno de los aspirantes se negó a sustanciar el concurso de manera virtual. Él había aceptado cuando se hizo el concurso con dedicación exclusiva, pero cuando se quiso hacer el concurso del cargo simple, se negó y eso, como ustedes saben, de acuerdo a la reglamentación vigente, detiene hasta la posibilidad de presencialidad la sustanciación.

Por ese motivo, la profesora, en virtud de que se trata de un curso de primer año, con alta carga, solicita la designación como adjunto interino hasta la sustanciación del concurso del doctor Marcelo Hernández que había salido segundo en el orden de méritos y que, posiblemente, cuando ocurra el concurso presencial, el resultado podría ser similar al primero.

Lo cierto es que este pedido tuvo aval del Departamento y por eso firmé esta resolución *ad-referéndum* del Consejo.

Tiene la palabra el consejero Garat.

ING. GARAT.- Buenos días a todos y todas.

En representación de un sector de los auxiliares de nuestra Facultad, de la Agrupación 616, voy a proponer la suspensión de la designación del doctor Hernández como profesor adjunto interino del curso de Morfología, dado que hay algunas situaciones que no están del todo claras y entendemos necesitarían ser aclaradas y para eso necesito un tiempo para poder llegar a tomar una posición.

Si bien es cierto lo que comenta el Decano que quien se está proponiendo como adjunto con dedicación simple participó de un concurso que en el orden de méritos salió segundo, ese concurso era para ocupar un cargo exclusivo y no un cargo simple como el que se le estaría otorgando. Y si bien entiendo que se podría argumentar que si puede ocupar un cargo exclusivo también puede ocupar un cargo simple, no es lo mismo, no son las mismas exigencias, no son las mismas argumentaciones y, en consecuencia, no sería una situación del todo regular.

También tengo entendido que cuando esta propuesta pasa por la Junta Departamental, la misma no fue convocada debidamente y, en consecuencia, no todos los miembros de esa Junta Departamental pudieron opinar sobre la designación del doctor Hernández.

Por otro lado, tengo entendido que tampoco fue consultado con el resto de la Cátedra al momento de tomar esta decisión.

En consecuencia, nosotros proponemos que se posponga o que se suspenda la designación del doctor Hernández hasta que, fundamentalmente, se aclare si un concurso que corresponde a un cargo con dedicación exclusiva vale para ocupar un cargo con dedicación simple y hasta que la Junta Departamental se reúna en pleno para debatir esta propuesta.

Insisto en la propuesta de posponer la designación hasta que quede debidamente clara esta situación y, en consecuencia, quien acceda a ese cargo vaya reuniendo todos los requisitos necesarios y la transparencia necesaria para cumplir esa función.

SR. DECANO.- Gracias, consejero Garat.

Tiene la palabra la consejera Puig.

ING. PUIG.- Con referencia a este tema, realmente no vemos inconvenientes para la designación del doctor Hernández ya que ha tenido otras designaciones anteriores puesto que durante todo el 2020 y parte del 2021, ha sido profesor . Si a esto le agregamos que es una materia de primer año, donde la exigencia es muy alta, dada la gran cantidad de alumnos que la cursan, también es potestad del director del Departamento al cual pertenece esta materia elevar a la Junta Departamental. Eso está en el Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos Docentes, más precisamente en las funciones que tiene el director del Departamento, que se puede leer en el artículo 19, que es público y que está en la página de la Facultad, y considera también y en particular lo referente a los concursos que es un cargo que no es menor, pues concursó por una dedicación exclusiva y ha quedado segundo, a muy poca distancia de quien fuera designada como ganadora de ese concurso, y teniendo en cuenta que también la Comisión Asesora, probablemente, como bien dijo el Decano, el resultado pueda ser similar.

Entonces, teniendo en cuenta todas estas consideraciones, no vemos impedimento para la designación de quien se está proponiendo para el cargo de profesor adjunto interino con dedicación simple.

SR. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Velarde.

ING. VELARDE.- En el mismo sentido que la propuesta del consejero Garat, no voy a acompañar la refrenda de la resolución, debido a que encuentro algunas irregularidades que me generan esta decisión.

Creo que un tema de una designación a pedido de un profesor que todavía no ha sido confirmado por el Consejo Superior ni por este Consejo, a pesar de que está a cargo del curso de Morfología, entiendo que la vez pasada, en la reunión anterior, votamos a favor de este concurso de profesor adjunto exclusivo de Alejandra Carbone, pero entiendo que todavía el Consejo Superior no se ha expedido. Incluso, en el orden del día de la sesión de hoy, vamos a tratar el pedido de designación interina de la profesora Carbone hasta que el Consejo Superior dictamine, en ese sentido, la primera irregularidad que encontré en el expediente es que se hable de la profesora del curso, cuando este Consejo Directivo todavía no la nombró.

Segundo, si bien está dentro de las atribuciones del director del Departamento hacer este tipo de avales *ad-referéndum* de la Junta Departamental, entiendo que en este caso, habiendo otros aspirantes al mismo concurso de profesor adjunto simple del mismo curso de Morfología que están dispuestos a concursar el cargo simple, hasta que vuelva la presencialidad, que es parte de sus derechos como postulantes, creo que ahí hay otro tema que es sensible y esperamos que se active la presencialidad lo antes posible para poder sustanciar definitivamente ese concurso de adjunto simple.

También entiendo que es una materia cuya mayor carga horaria la tiene en el primer cuatrimestre y que había una sola profesora a cargo de la materia –que era Marta Colares- y no había un pedido de designación directa cuando Marta Colares fue la profesora a cargo del curso.

Me parece que es un momento en el cual para mí es apresurado hacer una designación directa, más sabiendo de este concurso pendiente y por esos motivos no voy a acompañar la refrenda de esta designación.

Gracias.

SR. DECANO.- Gracias, consejera Velarde.

Simplemente quiero decir que en el procedimiento no hubo ninguna irregularidad, se cumplió con todos los pasos de la normativa vigente, y está la potestad del decano a este tipo de designaciones en función de solicitud fundada.

Obviamente que cuando se pueda se va sustanciar el concurso. Si gana Hernández, que dará Hernández y, si no gana, se nombrará al nuevo ganador, porque no es un nombramiento definitivo.

Tiene la palabra la consejera Levin.

SRA. LEVIN.- Me voy a abstener, porque tengo una relación con Marcelo Hernández, pero voy a dar mis razones de por qué no votaría a favor. Una de las razones es porque me resulta totalmente raro que primero nombremos a Marcelo antes que a quien va a estar a cargo del curso, que es Carbone.

Por otra parte, el ingeniero Giménez pide *ad-referéndum* de la Junta algo que él sabe que no es común.

La Comisión de Interpretación y Reglamento hizo una addenda para que se pudieran hacer los concursos y si alguien no quería participar del concurso virtual, no se hacía. Ahora, con esta propuesta de nombramiento, ¿para qué trabajamos tanto en esa addenda donde decimos que si alguien no se quiere presentar al concurso, no se hace? Esto es como mostrar desprecio hacia quienes no quieren participar del concurso, un poco como para obligarlos a concursar.

Otra razón es que no se pasan docentes de un concurso a otro. Eso nunca se hizo en el claustro docente, aunque sí en el Nodocente, donde se hace un orden de méritos y después los podemos pasar de una cosa a otra. En los docentes no es así.

Es muy posible que el doctor Hernández gane ese concurso de adjunto simple, porque es un muy buen docente, un excelente profesional, etcétera, porque lo conozco desde que tengo 18 años, o sea que sé quién es Marcelo Hernández, pero se podría haber hecho un registro de aspirantes, como dijo la consejera Puig, que fue su caso. Entiendo que se podría haber hecho un registro de aspirantes y haberlo nombrado.

También cabe aclarar que el doctor Hernández es docente de Sistemática, siempre lo fue y nunca estuvo en Morfología Vegetal. Además, la profesora hoy a cargo del curso fue ayudante diplomado y pasa a ser adjunta. Él que no estaba en la materia, de repente aparece. Entonces, la verdad, si yo fuera docente de Morfología Vegetal, no me sentiría muy bien si hicieran eso.

Pero bien. Nada. Si ustedes van a avalar quienes proponen este tipo de circunstancia, es como que presionan a cualquier persona que no se quiere presentar a un concurso virtual a que si no te presentás, el Consejo pone a cualquiera. Eso no está bien porque nosotros trabajamos en la Comisión en una addenda para estos concursos. Por lo tanto, no corresponde, porque hay un concurso llamado y una de esas personas dijo que no quería concursar.

La mayoría dirá qué es lo que se tiene que hacer, pero insisto que en este caso no corresponde que Marcelo sea nombrado, porque un concurso.

SR. DECANO.- Gracias consejera Levin.

Tiene la palabra el consejero Manis.

ING. MANIS.- Un poco para contextualizar, lo que presenta el Decano es una resolución *ad-referéndum* de un nombramiento interino, si mal no acabo de leer. Por lo tanto es una potestad del Decano hacerlo, independientemente de que el nombrado, a través de un interinato, esté presentado a un concurso y haya pasado por otro concurso. Por supuesto que puede servirle al Decano para fundamentar si ha sido evaluado por sus pares y por representantes de los distintos claustros a través de la comisión asesora, puede utilizarlo lógicamente como argumentación de su decisión de nombrarlo como interino. Pero me parece que en este caso hay que decir también, así como señalaba algunas cosas la consejera Nodocente, que no es el primer nombramiento interino que avalamos del señor Decano con ya concurso llamado. Han sido varios y yo diría que hasta montones, porque la demora de la sustanciación de esos concursos había determinado que los cuerpos docentes de muchos cursos hayan sido de alguna manera afectados, porque las

jubilaciones se producían o porque habían concursado otro cargo entonces tenían que dejar alguno. Por varias razones, pero no es la primera vez que lo hacemos, que nombramos a un interino a propuesta del Decano para cubrir un cargo donde hay un faltante.

Me parece que todo lo demás, que todos los argumentos anteriores que tienen que ver con la sustanciación de ese concurso con dedicación exclusiva y demás, me parece que puede ser el fundamento para la decisión del Decano. En todo caso, el Decano se hará responsable de esa fundamentación que tiene, pero ahí no hay irregularidad de ningún tipo, y tampoco puede tomarse eso como un criterio de irregularidad.

Lo que también hay que señalar es que el Departamento siempre propone y los que toman las decisiones son el Decano *ad-referéndum* del Consejo Directivo o el propio Consejo Directivo, ni más ni menos. El Decano lo hace según sus fundamentaciones, que no tienen que ser reglamentarias, porque probablemente hayan sido académicas y de necesidad, y nosotros lo refrendamos o no lo refrendamos teniendo en cuenta sus fundamentos. Todo lo demás no puede ponerse dentro del carácter de irregular.

Probablemente el decano haya tomado la evaluación del concurso anterior, porque había sido una evaluación por sus pares y por todos los representantes de los claustros, pero no tenía ni siquiera la obligación de tomarlo. Y es ahí donde se ponía como una diferenciación entre un concurso simple y un concurso con dedicación exclusiva, no en diferencias de procedimientos administrativos ni de evaluación entre una dedicación y la otra, según recuerdo. Esas evaluaciones, los puntajes y demás se ponen en función del cargo. Por lo tanto, en la evaluación en sí, no existen diferencias.

Me parece que lo que estamos haciendo es refrendar o no una resolución del Decano, que habrá estado fundada sobre cuestiones que tienen que ver con el normal desarrollo del curso y a su criterio, porque no está obligado a hacerlo respaldándose en ninguna otra reglamentación. Esta es la realidad y esto es válido porque no está normado o reglamentado a través del propio Estatuto de la Universidad, que el Decano puede nombrar en forma interina a algún docente según lo que entienda como necesidad y refrendarlo por el Consejo Directivo.

Por todo lo expuesto, anticipo que voy a avalar la refrenda que propone el Decano.

SR. DECANO.- Gracias consejero Manis.

Vuelvo a darle la palabra al ingeniero Garat.

ING. GARAT.- No sé si me corresponde, pero quería argumentar que, seguramente, en caso del mismo jurado, va a tomar la misma decisión es hacer futurología. Los concursos se tienen que concretar y nadie puede aventurarse a adelantar resultados, por más que sea la misma Comisión Asesora.

En otro sentido, si la Junta Departamental toma la decisión *ad-referéndum* de la misma Junta avalando un cargo, yo creo que deberíamos esperar una resolución de esa Junta a la cual se sometería esa decisión para que, finalmente, podamos tratar en este Cuerpo esa designación.

SR. DECANO.- Lo que está pidiendo el consejero Garat no fue lo que se hizo cuando se hicieron las designaciones oportunamente el año pasado. Muchas de esas designaciones vinieron *ad-referéndum*.

Tiene la palabra el ingeniero Cordiviola.

ING. CORDIVIOLA.- Quería comentar mi punto de vista y es que se trata de una medida transitoria. No sé si corresponde tanto analizar, porque no se está haciendo ni se está extrapolando el cargo de un concurso a otro. Se están tomando ciertos criterios para tomar una medida transitoria sin transgredir los principios que la adenda para concursos virtuales dictamina, que es ante la negativa de uno de los aspirantes de participar bajo la forma virtual, no se puede sustanciar el concurso. Eso genera un tiempo de espera. Ese tiempo de espera no se transgrede, porque se mantiene el derecho a presentarse.

Se está tomando una medida transitoria que creo yo que va a quedar totalmente saldada cuando se sustancie el concurso.

Por otra parte, puede gustar más o menos pero no se puede cuestionar la legitimidad de que un profesor pida una designación interina mientras tanto.

Esta es mi posición.

SR. DECANO.- Gracias consejero.

Tiene la palabra la consejera Puig.

ING. PUIG.- Solamente quiero decir que entiendo el cuestionamiento pero no creo que podamos avanzar en el debate, porque me parece que la cuestión va a ser mucho más profunda.

Cuando hice mención a mi registro de aspirantes, de repente ese registro se dice que fue turbio, mal fundado por la Comisión Asesora y se me sigue tirando tierra sobre un registro totalmente legítimo, y esto ocurre cada vez que alguien da un resultado, donde se cuestiona ese resultado, se cuestionan a las personas y ahora se pide que vaya a un registro de aspirantes. Digo que hay criterios que desde acá no se logran entender del todo.

A mí me gustaría poder opinar en todos los concursos de la Facultad, no solamente de los concursos docentes, porque en el caso de los concursos Nodocentes, no podemos opinar con la misma libertad. A veces hay criterios que me parece que están rozando lo ilógico, porque no logro entender la lógica de ese razonamiento.

Como bien decía el consejero Cordiviola, acá no se está transgrediendo absolutamente nada, no hay un acto de oscurantismo, como se intenta plantear en algunas cuestiones, sino simplemente es una decisión que es transitoria hasta tanto se pueda sustanciar el concurso presencial.

Después de tantos años que tuvimos en la Facultad para que la planta docente pudiera llegar a ser un lugar estable y de cierta tranquilidad para que los docentes pudieran dictar los cursos como corresponde, el seguir entorpeciendo este tipo de designaciones evitando que haya cátedras con buenos docentes y en la cantidad necesaria para cumplir sus tareas, no entiendo por qué hoy se está planteando esa posición. La verdad, no lo entiendo.

Creí que hoy se iba a estar hablando de un Consejo Directivo que pueda seguir sumando a buenos docentes en nuestra Casa. Por eso digo –y vuelvo a sostener- nuestro acompañamiento a la designación.

SR. DECANO.- Tiene la palabra, nuevamente, la consejera Levin.

SRA. LEVIN.- Con relación a los concursos nodocentes, no pasan por el Consejo.

En cuanto a responderle a lo que dijo algún consejero, a las personas que se nombraron antes en cargos interinos, eran personas que estaban en concursos generalmente que era un solo postulante. No había más de una persona, no había una persona que dijera que no quería concursar.

El problema es que en este concurso hay una persona que no quiere concursar de manera virtual. No es como en otros concursos. No hay ningún concurso que haya pasado esto y que se nombre igual a una persona. No. Díganme alguno que haya pasado así y yo lo voy a aceptar. No hubo un concurso que una persona dijera que no quiere entrar, que no quiere participar en el concurso y el Decano haya nombrado a uno de los cuatro o cinco que participaban. No hay designaciones de ese tipo; que yo sepa, nunca se ha designado en el Consejo a una persona en esta situación.

Para algo hicimos una adenda, para algo hicimos un Reglamento, para algo le dimos a una persona... ¿cuál Lucrecia?

ING. PUIG.- Fisiología Vegetal. Había dos postulantes y se designó al profesor Guiamet.

SRA. LEVIN.- No, pero lo decidieron entre ellos.

ING. PUIG.- Bueno, pero eso no lo sabíamos. Eso no se aclaró nunca.

SR. DECANO.- No dialoguen.

Termine su exposición, consejera Levin.

SRA. LEVIN.- No es lo mismo, porque acá hay una persona que está diciendo que no y tiene derecho a decir que no, porque nosotros hicimos una adenda que establece que puede decir que no. Hay algo reglamentario que se está pasando por alto.

Si lo quieren votar, vótenlo, pero es antirreglamentario porque hay una persona que se ha inscripto en el concurso, y ha dicho que no. Insisto: si lo quieren votar, vótenlo.

SR. DECANO.- Está clara su posición y le puedo asegurar, consejera Levin, que esto es reglamentario, está bajo norma, estamos ajustados a derecho; no estamos haciendo ninguna irregularidad.

Tiene la palabra la señora Vicedecana, ingeniera Mónica Ricci.

SRA. VICEDECANA.- Es para aclarar algunas cuestiones: en el caso de Morfología Vegetal, no da cursos únicamente en el primer cuatrimestre, como dijo la consejera Velarde; da cursos en ambos cuatrimestre, da otro curso con numerosa cantidad de estudiantes de primer año con muchas dificultades y más en el marco de la pandemia y el aislamiento, y da numerosa cantidad de cursos intensivos promocionables, para que los estudiantes puedan avanzar en la carrera. Cursos intensivos que son muy valiosos, porque al ser promocionables, todos los docentes del curso participan y tienen que hacer muchas correcciones. Realmente es un trabajo muy grande.

En cuanto a la profesora Marta Colares, que se jubiló recientemente, ella fue designada directamente por resolución de este Consejo número 181/18. Cuando se jubiló la profesora Ana Arambarri, Marta Colares era jefe de trabajos prácticos, y se la designó por este Consejo en forma

directa. Así que en ese momento, obviamente, ella al ser interina no puede pedir la designación de otro profesor. Pero en este caso, la profesora Carbone fue designada por este Consejo. Coincidió que falta la refrenda de Universidad, pero la misma profesora Marta Colares fue designada en forma directa por jubilación de la profesora Arambarri.

Les voy a pedir que no se pongan en juicio los dictámenes de las Comisiones Asesoras tan livianamente. Ese concurso fue ganado por unanimidad por un jurado notable, donde participó Sonia Viña, la ex titular de la Cátedra de Morfología Vegetal junto a una cantidad de notables especialistas.

Lo que acá se está diciendo es que una persona pasó de ayudante a profesor adjunto y de repente este Consejo está analizando todos los dictámenes de las comisiones asesoras. Si esto va a ser así, pregunto ¿para qué hacemos los concursos convocando a jurados o comisiones asesoras?

SR. DECANO.- Gracias señora Vicedecana.

Tiene la palabra el consejero Cerruti.

ING. CERRUTI.- Entiendo que uno de los postulantes haya decidido no presentarse y está en su derecho en función de la agenda que en su momento aprobamos, y entiendo que está a derecho porque no es momento para presentarse a concurso en estos momentos, teniendo en cuenta que se concursaba en forma ordinaria con un tiempo realmente importante su cargo. Eso está bien. Pero creo que nombrar en forma interina y por un período establecido y que va a ser corto a otra persona, no es incompatible con eso. Esto es una cosa transitoria.

Por otro lado, como docente y como profesor de un curso del primer cuatrimestre, entiendo que la profesora necesite en estos momentos de otra persona y que como no se puede apurar el concurso que está llamado –por no sé cuánto tiempo- a que se solucione el problema del mencionado concurso.

Es por estas razones que comprendo a la profesora perfectamente, a pesar que alguien diga que durante muchos años se llevó adelante el curso con un solo profesor. Entiendo que quien estuvo a cargo en ese momento –Marta Colares- tenía suficiente experiencia y es distinto a un profesor nuevo, más aún en el momento actual, donde la exigencia en la virtualidad es mucho mayor que en la presencialidad.

Yo entiendo que esta profesora quiera solucionar su situación en esta Cátedra lo antes posible, sobre todo porque no sabemos cuándo se va a llevar a cabo ese concurso.

Por otro lado, tal vez, deberíamos ir pensando hasta cuándo va a durar la agenda teniendo en cuenta que un día vamos a salir de lo virtual y volveremos a la presencialidad. Seguramente será un proceso.

Cuando se hizo la agenda y se dio la posibilidad a los concursantes de elegir la manera de sustanciación, tenía que ver más que nada con que en ese momento ni siquiera se podía circular y alguien que pudiera haberse querido presentar en la Facultad no lo hubiera podido hacer, y ahora esa situación ha cambiado bastante. Así que, tal vez, habría que ir pensando paralelamente en cómo vamos a ir volviendo en ese aspecto a la presencialidad, dado que no es el único concurso con esta situación.

SR. DECANO.- Gracias consejero Cerruti.

Nosotros venimos defendiendo tesis doctorales y de maestría en la pandemia de manera virtual y no tiene carácter optativo. Acá está la posibilidad de que la sustanciación sea virtual o presencial, más allá de la situación en la que se dio el concurso.

Tiene la palabra el consejero Balatti.

DR. BALATTI.- En principio, quiero adelantar que voy a apoyar la propuesta de designación que hizo el Decano, pero en virtud de cosas que escuché, me parece importante fundamentar el por qué.

En primer lugar, no creo que haya nada irregular en esto. ¿Por qué? Bueno, básicamente, porque se están utilizando los mecanismos que tiene la Facultad. Es decir que tenemos un Departamento que se ocupa del tema, y nadie mejor que el Departamento para saber de los aspectos docentes, las problemáticas y las cuestiones docentes.

¿Cómo lo hace el Departamento internamente? Es un problema del Departamento y si hubiera algún problema al respecto, deberíamos tener una nota en nuestro escritorio acá.

Me pareció escuchar que alguien dijo: *que, bueno, que parecería haber, que se sintieron rumores o que está la sensación...* acá no nos tenemos que manejar por sensaciones sino con los expedientes, con los papeles y con lo que está.

Yo entiendo que el señor Decano ha fundamentado su propuesta de designación en todos los materiales que se han generado en esos concursos, que son material rico, justamente, para no hacer como se dijo por ahí, designar a cualquiera; se está designando a una persona que hace años viene desempeñándose en un cargo y que ha demostrado en un concurso acceder a la segunda posición, un concurso que obviamente no es este, y que tampoco esto significa reemplazar el concurso, porque esto es una designación temporal.

Estos son los motivos por los cuales yo adelanto mi voto afirmativo a la designación.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de designación.

- Se registran doce votos por la afirmativa y dos votos por la negativa.

- La consejera Levin se abstiene de votar .

SR. DECANO.- Estoy observando que el consejero Nichea no está votando.

ING. PUIG.- El consejero Nichea me está mandando un mensaje diciéndome que se ha quedado sin conectividad. Todo le está llegando con *delay* y no escucha bien lo que está pasando.

SR. DECANO.- Dejamos constancia en actas acerca de la situación del consejero estudiantil Nichea, que no ha podido votar.

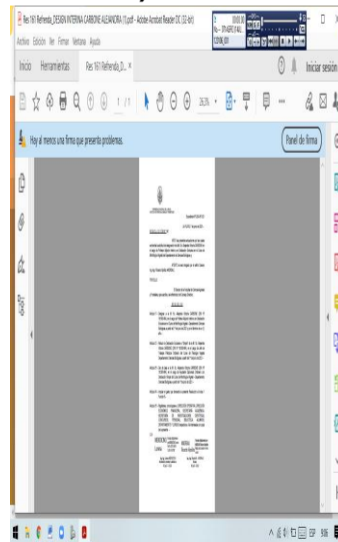
Queda aprobada la resolución por doce votos la designación interina del profesor Hernández, hasta la sustanciación del concurso, que se está llamando.

3.7 Expediente N° 0200-001671/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 161/21 de Decano, Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar a la M.Sc. Alejandra Victoria CARBONE (DNI 16.595.464), en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva en el Curso de Morfología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-, a partir del 01/06/21 y por el término de un (1) año o hasta que sea aprobado el cargo de Profesor Adjunto Ordinario por el Consejo Superior de la UNLP.

SR. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Velarde.

ING. VELARDE.- Quisiera pedirle a la señora Secretaria Académica si puede leer la resolución que está adjuntada al orden del día, porque entiendo que habría varios artículos en esa resolución que estaríamos refrendando. Estoy de acuerdo con el artículo 1º, pero no estaría con el artículo 2º.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- Dice la resolución: 161/21.



ING. VELARDE.- Quisiera señalar que las reducciones o ampliaciones de dedicación de cualquier docente, debe pasar por la Comisión de Evaluación Docente, que es la que tiene que expedirse y recomendar al Consejo Directivo y que no alcanza solo con la resolución. Creo que se tendría que separar el pedido de designación de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva, de reducción de dedicación.

Por eso considero que este expediente debería ser girado a la Comisión de Evaluación Docente, que es la que recomienda al Consejo Directivo la disminución de dedicación o no. No estamos teniendo los elementos de juicio para aprobar así como está la resolución.

Personalmente, estoy de acuerdo en designar a la magíster Alejandra Carbone, pero quisiera que el pedido de reducción de dedicación pasara por la Comisión de Evaluación Docente.

SR. DECANO.- Consejera Velarde: este es un tema que lo traté y hablé con la docente Carbone cuando pidió la reducción de dedicación. El profesor del curso de Fisiología a cargo Juan José

Guiamet la avaló, lo avaló el Departamento y por eso tengo que hacer toda una resolución en el mismo acto porque si no, resulta incompatible porque si la nombro exclusiva en un cargo y mantiene el otro también con dedicación exclusiva, resulta incompatible. Entonces se hace un solo acto resolutorio en donde se la nombra en forma interina con dedicación exclusiva y se le reduce la dedicación como jefe de trabajos prácticos.

Eso fue solicitado por la docente, avalado por el profesor a cargo del curso y con aval departamental. Y es por eso que sale la resolución así.

ING. VELARDE.- Señor Decano: me voy a abstener de votar por los motivos que acabo de mencionar.

SRA. LEVIN.- Señor Decano: yo también me voy a abstener porque me hubiera gustado que de la misma manera que estaba toda la información de Marcelo Hernández en el Drive que se mandó, estuviera también la información de Alejandra Carbone, porque si usted no nos dice había hablado con el profesor titular, nosotros no lo podíamos saber. Entonces, para la próxima, me gustaría que esté la información, tal como estuvo la del doctor Hernández.

SR. DECANO.- Por supuesto.

Por eso yo normalmente me junto con todos los consejeros para explicarles estas cosas. Yo la invité a usted, consejera Levin, a Ozaeta, a la consejera Velarde y al consejero Barreyro para hablar de estas cosas previamente. No se pudo dar, pero la explicación está y acá quedó argumentado en actas.

ING. GARAT.- Señor Decano: tengo problemas de conectividad y me voy a abstener por los mismos motivos que esgrimió la ingeniera Velarde.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 161/21.

- Se registran doce votos por la afirmativa.

- Los consejeros Velarde, Levin y Garat se abstienen de votar.

SR. DECANO.- Queda aprobada la resolución.

Se deja constancia que el consejero Nichea continúa con problemas de conectividad.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- Antes de continuar, si me lo permiten, creo que debo hacer una aclaración.

En la presencialidad los consejeros podían ir a la Facultad y ver los expedientes. Cuando pasamos a la virtualidad, tratamos de poner en el Drive todo lo que tenemos digitalizado que es un trabajo que lleva tiempo porque hay que compaginar toda la información. De cualquier manera, tratamos de poner en ese Drive todo lo que nos parece relevante y nos pueden pasar cosas como estas.

Por estas razones, les pido, por favor, que ustedes nos soliciten todo lo que necesiten. Si esta información ustedes consideraron que era importante, nos escriben que necesitan revisar tal material. Si ustedes lo piden, yo no tengo ningún problema en incluirlo en el Drive. No es que ocultamos lo que no está. Lo que no está es porque o no nos dimos cuenta o porque se nos pasó.

Simplemente quería hacer esta aclaración. Para la próxima convocatoria vamos a poner la información que entendemos hace falta y, además, que soliciten aquello que consideren de importancia o que quieran revisar.

- Se toma conocimiento.

3.8 NOTA presentada por la Dra. Cecilia MÓNACO solicitando licencia como Consejera Directiva hasta el 31 de marzo de 2022 por razones personales.

- Se lee la nota y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

SRTA. RUMITTI.- El consejero Nichea continúa con mala conexión y no puede opinar ni emitir su voto porque no le llega el audio. Por estas razones, pido que se considere la abstención.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- En todo caso, que ponga la transmisión y podría votar por el chat.

SRTA. RUMITTI.- Le voy a avisar de esa opción. No la había pensado.

SR. DECANO.- La nota queda aprobada por quince votos y una abstención del consejero Nichea.

3.9 Expediente N° 0200-000081/19. Concurso Público de Mérito, Oposición y Antecedentes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Ecología Forestal -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. Dictamen de la Comisión Asesora.



SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero doctor Marcelo Daniel Barrera.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

SR. DECANO.- Se notificará al postulante, doctor Marcelo Daniel Barrera, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación, una vez elevado y aprobado por el Consejo Superior.

3.10 Expediente N° 0200-000082/19. Concurso Público de Mérito, Oposición y Antecedentes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Edafología -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. Dictamen de la Comisión Asesora.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero doctora Margarita María Alconada Magliano.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

SR. DECANO.- Se notificará al postulante, doctora Margarita María Alconada Magliano sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación, una vez elevado y aprobado por el Consejo Superior.

3.11 Expediente N° 0200-000103/19. Concurso Público de Mérito, Oposición y Antecedentes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Agroindustrias -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal -. Dictamen de la Comisión Asesora.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero doctor Ariel Roberto Vicente.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

SR. DECANO.- Se notificará al postulante, doctor Ariel Roberto Vicente, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación, una vez elevado y aprobado por el Consejo Superior.

Felicitaciones a los tres profesores

SRA. LEVIN.- Pido la palabra.

SR. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Levin.

SRA. LEVIN.- Quisiera preguntarle a la señora secretaria si nos puede informar ahora cuáles son los expedientes que han vuelto de Universidad con el aval del Consejo Superior que ya tienen fecha cierta del nombramiento; es decir desde cuándo pasan a ser profesores titulares ordinarios.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- En este momento no recuerdo de memoria pero, si les parece, puedo pedir la información para que antes que finalice la sesión les pueda dar los nombres.

- Asentimiento.

3.12 NOTA de Estudiantes por la Mayoría, cambios de representantes en las Comisiones del Consejo Directivo 2021.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- En la **Comisión de Enseñanza**, titulares: Lucía Alduncin y Christian Nichea. Suplentes: Paula Rumitti y Matías Lopardo. Colaborador: Santino Panarace.

En la **Comisión de Extensión e Investigación**, titulares: Lucía Alduncin y Adriana Balda. Suplentes: Paula Rumitti y Matías Lopardo. Colaboradora: Sheila Abramchik.

En la **Comisión de Interpretación y Reglamento**, titulares: Matías Lopardo y Lucía Alduncin. Suplentes: Paula Rumitti y Bernardo Borau. Colaboradora: Camila Echeverry.

En la **Comisión de Evaluación Docente**, titulares: Matías Lopardo y Adriana Balda. Suplentes: Paula Rumitti y Bernardo Borau. Colaborador: Santino Panarace.

En la **Comisión de Enseñanza y Finanzas**, titulares: Bernardo Borau y Christian Nichea. Suplentes: Lucía Alduncin y Paula Rumitti. Colaboradora: Camila Echeverry.

Y en la **Comisión de Ambiente Laboral e Infraestructura**, titulares: Matías Lopardo y Christian Nichea. Suplentes: Enzo Catáneo y Lucía Alduncin. Colaboradora: Sheila Abramchik.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de modificación en la conformación de las comisiones.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

3.13 NOTA de Estudiantes por la Minoría, cambios de Colaboradores en las Comisiones del Consejo Directivo 2021.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- En la **Comisión de Enseñanza**, se propone como colaboradora a Rosario Saric. En la **Comisión de Extensión e Investigación** a Santiago Tasca. En la **Comisión de Evaluación Docente**, Rosario Saric. En la **Comisión de Ambiente Laboral e Infraestructura**, Santiago Tasca. En la **Comisión de Economía y Finanzas** Rosario Saric y en la **Comisión de Interpretación y Reglamento** Santiago Tasca.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de modificación en la conformación de colaboradores.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

PUNTO 4. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO.

4.1 Expediente N° 0200-001674/21. La Prosecretaría de Posgrado eleva Seminario de Actualización en Agroecología y solicita la designación como docente responsable al Ing. Agr. Santiago Sarandón. La propuesta se inscribe en la opción de Seminario no acreditable a carreras de grado académico. Cuenta con el aval de la Comisión de Grado Académico de Doctorado.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

4.2 Expediente N° 0200-001279/20. Inscripción a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales del Ing. Forestal Juan Marcelo Gauna (DNI 38.299.101), con el Proyecto de Tesis titulado: "Ecofisiología y vida poscosecha de los frutos de dos árboles de la Selva misionera (*Campomanesia guazumifolia* (Cambess.) O. Berg y *Campomanesia xanthocarpa* O. Berg) para su producción en bosque nativo y en sistemas mixtos con *Ilex paraguariensis* A. St.-Hil.", con la dirección de la Dra. Corina Graciano y la codirección de la Dra. María Lorenza Costa. La Comisión de Grado Académico de Doctorado recomienda la Inscripción y designación del Equipo de Dirección y la aprobación del Proyecto de Tesis.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

4.3 Expediente N° 0200-001823/16. Designación del Dr. Diego Alejandro SAMPIETRO (DNI 23.117.600), la Dra. Viviana Andrea RAPISARDA (DNI 22.432.055) y el Dr. Juan Manuel PALAZZINI (DNI 28.064.525), como miembros del Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral del Ing. Agr. Mg. Francisco José SAUTUA titulada: "Sensibilidad y resistencia a fungicidas de *Cercospora kikuchii*, agente causal del tizón de la hoja y mancha púrpura de la semilla de la soja", con la dirección del Dr. Marcelo Aníbal CARMONA, la codirección de la Dra. Mercedes SCANDIANI y como Asesora Académica la Dra. Cecilia Inés MÓNACO.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

4.4 Expediente N° 0200-000586/14. Incorporación del Dr. Gustavo ROMANELLI como director del proyecto de tesis de la Ing. Agr. Irma Natalia REALES (DNI 31.268.823) titulado: "Evaluación de la actividad insecticida de la alúmina nanoestructurada (NSA), para el control de insectos plagas de la nuez de nogal almacenada", el equipo de dirección quedaría conformado por el Dr. Teodoro STADLER (LE 08.447.102), y el Dr. Gustavo ROMANELLI (DNI 17.798.511) como

Directores; la Ing. Agr. María Fernández GÓRGOLAS (DNI 12.796.486) como codirectora y como Asesora Académica la Dra. Elisabet Mónica RICCI.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

4.5 Expediente N° 0200-001212/20. Incorporación de la Dra. Julieta Pérez GIMÉNEZ (23.788.194), como codirectora del proyecto de Tesis del Ing. Agr. Damián BRIGNOLI titulado: "Selección artificial de ecosistemas para la mejora de inoculantes para soja", el equipo de dirección quedaría conformado con la Dirección del Dr. Aníbal LODEIRO y la codirección de la Dra. Julieta Pérez GIMÉNEZ. Cuenta con Dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico de Doctorado.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

4.6 Expediente N° 0200-004186/13. Toma de conocimiento que a los 18 días del mes de mayo de 2021, el Ingeniero Forestal Antonio José BAROTTO realizó la Defensa Oral y Pública de la Tesis Doctoral de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales titulada: "Significado funcional de la madera en el género Eucalyptus: relaciones entre microestructura y mecanismos de resistencia a estrés por sequía y heladas" con Dirección de la Dra. María Elena FERNÁNDEZ y la codirección de la Dra. Silvia Estela MONTEOLIVA. El Jurado Evaluador de la Tesis integrado por el Dr. Juan José GUIAMET, el Dr. Fabián Gustavo SCHOLZ y la Dra. María Cristina INALBON, otorgó la calificación de Sobresaliente 10 (diez).

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

4.7 Expediente N° 0200-001483/15. Toma de conocimiento que a los 7 días del mes de mayo de 2021, la Ingeniera Agrónoma Natalia Elisabeth MACHETTI realizó la Defensa Oral y Pública de la Tesis Doctoral de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales titulada: "Efectos sobre propiedades físicas de la remediación química de la acidez en suelos del ámbito templado argentino. Su incidencia en la producción vegetal", Directora Dra. Mabel Elena VÁSQUEZ y Codirector Dr. Diego Julián COSENTINO. El Jurado Evaluador de la Tesis integrado por el Dr. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM, el Dr. Alejandro COSTANTINI y la Dra. Silvia del Carmen IMHOFF, otorgó la calificación de Distinguido 9 (nueve).

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

PUNTO 5. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN.

5.1 Expediente N° 0200-001515/10. Designación del equipo docente conformado por la Dra. Nancy GRECO como Docente Responsable, la Dra. Yanina MARIOTTINI (DNI 25.87.4916) y la Dra. Nadia Gisela SALAS GERVAISSIO (DNI 29.764.927) como Docentes del Curso "Bioecología de Plagas II" -Maestría en Protección Vegetal-. Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico de Maestrías y Especializaciones.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

5.2 Expediente N° 0200-001515/10. Designación del equipo docente conformado por el Dr. Eduardo PURICELLI como Docente Responsable y el Dr. Alejandro Martín BRUNORI (DNI 33.512.611) como Docente del Curso "Modo y Mecanismos De Acción De Insecticidas, Fungicidas Y Plaguicidas" -Maestría en Protección Vegetal-. Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico de Maestrías y Especializaciones.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

5.3 Expediente N° 0200-001562/15. Designación del Director Dr. Jorge Carlos MAGDALENA (DNI 13.754.052) y el Codirector M.Sc Sergio BEHMER (DNI 16.879.066) en el Proyecto de Tesis del Ing. Agr. Walter Darío BOBADILLA (DNI 32720102), titulado: "Influencia de factores meteorológicos sobre la distribución de agroquímicos durante la pulverización en fruticultura" y la designación del Jurado Evaluador compuesto por el Dr. Telmo Cecilio PALANCAR (DNI 23.232.519), el MSc. Juan Manuel VÁZQUEZ (DNI 22.326.673) y la MSc Silvina ESPARZA (DNI 26.499.097) como miembros titulares; y por el Dr. Alcides DI PRINZIO (DNI 6.152.928.); el Ing. Agr. Roberto Hernán BALBUENA (DNI 11.377.480) y el Dr. Santiago Néstor TOURN (DNI 32.709.678) como miembros suplentes.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

5.4 Expediente N° 0200-000174/19. Designación del Director Mg. Esteban LACUNZA (DNI 25.063.044), en el Proyecto de Tesis del Ing. Hidráulico Facundo Ezequiel ORTIZ (DNI 34.587.781), titulado: "Modelo hidrológico superficial de la cuenca arroyo El Pescado, Buenos Aires. Una herramienta para el manejo integral de la cuenca" y la designación del Jurado Evaluador compuesto por el Dr. Eduardo KRUSE (DNI 10.695.624), la Dra. Patricia LAURENCENA (DNI 14.770.291) y al Ing. Alberto SFEIR (DNI 11.280.845) como miembros titulares y el Dr. Gabriel VÁZQUEZ AMÁBILE (DNI 18.519.033), como suplente.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

5.5 Expediente N° 0200-0015436/86. Toma de conocimiento de renuncia del Ing. Agr. Roberto BALBUENA como Director de la Maestría en Mecanización Agrícola y renuncia como integrantes del Comité Académico de la carrera, del Dr. Daniel JORAJURÍA, la Dra. Laura DRAGHI, el Dr. Oscar POZZOLO y el Ing. Agr. Roberto BALBUENA. La Comisión de Grado Académico de Maestría y Especialización toma conocimiento y agradece muy expresamente la valiosa labor realizada por estos profesores por más de 30 años.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

PUNTO 6. CGA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 7. Comisión de Enseñanza.

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 8. COMISIÓN DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN.

8.1 NOTA presentada por la Asociación Argentina de Fitopatólogos, solicitando la Declaración de Interés Institucional del 5to Congreso Argentino de Fitopatología y 59th APS Caribbean Division Meeting, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de septiembre de 2021 en modalidad virtual. Cuenta con el aval *Ad referendum* de la Junta Departamental. La Comisión de Extensión e Investigación sugiere la Declaración de Interés Institucional.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

8.2 NOTA presentada por el Ing. Agr. Ariel GUARDIA LÓPEZ, responsable del Curso de Apicultura, solicita se autorice la participación de la Prof. Adjunta del Curso Producción Animal I, M.Sc. Cecilia María Mouteira y el Ing. Agr. Leveratto Domingo (ex docente de esta Casa de Estudios, quien fuera responsable del Curso de Apicultura durante 24 años) como representantes de la Universidad Nacional de La Plata como Jurados, del Primer Concurso Provincial de Miel organizado por el Ministerio de Desarrollo Agrario. Cuenta con el aval *Ad referendum* de la Junta Departamental y dictamen favorable de la Comisión de Extensión e Investigación.

- Se lee el dictamen de la Comisión.

ING. MANIS.- Pido la palabra para una aclaración.

¿Es un curso o un concurso?

ING. VELARDE.- La Universidad está solicitando dos representantes a la Facultad para integrar un jurado del primer concurso provincial de miel, ya que es el Ministerio quien pide la designación de estos dos representantes. Cuando es recibido acá, se gira el pedido al Departamento, para que sea el curso de Apicultura quien proponga esos nombres.

Como ustedes recordarán, el ingeniero Leveratto fue docente de esta Facultad y está siendo recomendado por su amplia experiencia y apoyando lo que propone el Departamento.

ING. MANIS.- Era esa la aclaración.

SR. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Cordiviola.

ING. CORDIVIOLA.- Como director del Departamento, Graciela me presentó las notas a mí y nosotros la delegamos avaladas por el Departamento. Y Graciela sintió la necesidad de justificar la designación de Domingo Leveratto por parte de la Facultad estando jubilado, como docente de

planta. Domingo sigue colaborando y sigue participando como docente del curso de extensión de la Facultad. Por eso el sentido de pertenencia de la Institución.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

8.3 Expediente N° 0200-001559/21. El Comité Organizador del V Congreso Argentino de Microbiología Agrícola y Ambiental (V CAMAYA), solicita el auspicio de nuestra Facultad para la realización de dicho evento, el cual se llevará a cabo en la ciudad de La Plata del 15 al 17 de septiembre de 2021, cuenta con el aval Ad referéndum de la Junta Departamental. La Comisión de Extensión e Investigación recomienda avalar el auspicio.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

8.4 Expediente N° 0200- 003334/17. Solicitud de la Ing. Agr. Cristina Vecchio referida a su renuncia como responsable del proyecto de Investigación-extensión PITS 2018: "Ganadería bovina de ciclo completo, agricultura permanente y rotación agrícola-ganadera en la transición Pampa Ondulada - Pampa Deprimida" con motivo de su jubilación y sugiere la designación como director del proyecto, al Ing. Agr. Esp. Federico Fernández. Cuenta con el aval de la Secretaría de Investigaciones Científicas y la Comisión de Extensión e Investigación recomienda su designación.

- Se lee el dictamen de la Comisión.

ING. VELARDE.- Ustedes sabrán que este proyecto estaba dirigido por el profesor Refi y la codirectora era la ingeniera Cristina Vecchio que se acaba de jubilar. Por lo tanto, como el proyecto finalizaba en octubre, la comisión analizó los antecedentes del ingeniero agrónomo especialista Federico Fernández para recomendar al Consejo Directivo que se lo designe como responsable del proyecto.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

8.5 Expediente N° 0200-001071/21-002. La Secretaría de Investigaciones Científicas eleva informe del Prof. Ariel Vicente referido a las actividades del Laboratorio de Investigación en Productos Agroindustriales (LIPA) correspondiente al periodo 2018-2019 y solicita se otorgue a la Dra. María Laura LEMOINE, el Dr. Héctor Joaquín HASPERUÉ y al Dr. Cristian Matías ORTIZ la categoría equivalente III del Programa de Incentivos a los fines de formar parte del CD del Laboratorio de Investigación en Productos Agroindustriales (LIPA). La Comisión de Extensión e Investigación recomienda aprobar el Informe y sugiere enviar a otra Comisión el otorgamiento de la Categoría equivalente a III.

- Se lee el dictamen de la Comisión.

ING. VELARDE.- Se analizó el informe, se aprobó y, al mismo tiempo, en la misma nota, se solicitaba que pudiéramos enviar los antecedentes de la doctora Lemoine, del doctor Hasperué y del doctor Ortiz.

SR. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Balatti.

DR. BALATTI.- Me parece interesante que se eleve la nómina de estos docentes a la Comisión de Investigaciones de la Universidad. Esto lo digo porque en el mundo académico y científico, las unidades ejecutoras se han convertido en la forma en que hoy se gestiona la ciencia: de una manera mejor porque le da relevancia a estas cosas.

Entiendo que el pedido de Ariel Vicente está destinado a la unidad que él coordina, que él dirige, y me parece correcto.

También creo que la Facultad tiene que abrir un poco los ojos con respecto a lo que está sucediendo porque pasa en lo particular el caso como el nuestro, que es un centro de mucha gente que se está jubilando y que la gente joven no ha podido presentarse a las convocatorias de incentivos, de categorización y entonces se están generando baches institucionales que pueden hacer perder esos centros y laboratorios que han sido aprobados, que son importantes disponerlos.

Me parece que la Facultad tiene que tener una estrategia interna pero también una estrategia de qué cosas defender en esa Comisión de Investigaciones del Consejo Superior en donde estos temas se tratan, porque realmente es complejo.

En el centro que dirijo, hay gente que no son docentes, porque no hay cargos y, sin embargo, no los cuentan como investigadores, pero son investigadores. Es medio raro, pero más allá de la situación particular del Centro, me parece importante generar esas unidades ejecutoras porque, en realidad, es evidente que hoy financian mejor a esas cosas o advenimientos que están detrás de una figura de ese tipo, que advenimientos que van de personas aisladas. Y creo que esto, institucionalmente, sería importante.

Nada más.

SR. DECANO.- Gracias consejero Balatti.

Tiene la palabra la consejera Levin.

SRA. LEVIN.- Mi pedido está en relación a algo de investigación que era ¿cuándo se va a tratar en el Consejo los informes de mayor dedicación? Porque los dictámenes ya fueron presentados en el mes de mayo, hubo una comisión asesora que, como dijo la señora Vicedecana, tenemos que darle el apoyo, yo no había puesto en duda las comisiones asesoras y me parece que ya pasaron varios meses y no han sido tratados los informe de mayor dedicación.

Entonces, si hubo varias personas que trabajaron en el contexto de pandemia y una cuestión que lleva bastante tiempo, y ya presentaron todo en el mes de abril, me parece que es necesario que este tema pase por el Consejo. Quizás debería fijarse una fecha para tratar.

SR. DECANO.- Perfecto.

Primero, si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

SR. DECANO.- En segundo lugar, le contesto, consejera, que estamos evaluando internamente el tema de los informes de mayor dedicación. Ustedes saben que se giró para su análisis el tema de los informes de mayor dedicación para la pandemia y también los informes en general, porque consideramos que hay algunos aspectos para mejorar.

Seguramente, en una próxima reunión de Consejo esto va a ingresar para su tratamiento.

PUNTO 9. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 10. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE.

10.1 Considerando el vencimiento de la Resolución N° 099/20 del 8 de julio de 2020, la cual establecer la Prórroga Automática por un año, de todos los Cargos Interinos designados (que provengan de cargos Ordinarios o Interinos), cuyas designaciones venzan en el período de no presencialidad, en virtud de la pandemia por COVID 19. La Comisión de Evaluación Docente sugiere en forma unánime la continuidad de dicha Resolución por el término de un año.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

PUNTO 11. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

11.1 Expediente N° 0200-001518/21. La Ing. Agr. Guillermina Ferraris Secretaria de Extensión de nuestra Facultad, eleva propuesta de Reglamento para la Acreditación de Actividades de Extensión Universitaria (AEU). Cuenta con dictámenes favorables de la Comisión de Extensión e Investigación y de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

11.2 Expediente N° 0200-001548/21. La Comisión de Trabajo Final de Carrera eleva propuesta de Modificaciones en el Reglamento de Trabajo Final de Carrera. Cuenta con dictamen de la Comisión de Enseñanza que sugiere modificaciones en el Art° 18 y dictamen favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

11.3 Expediente N° 0200-003111/17. Adenda de la Resolución N° 131 del 26 de septiembre de 2017, "Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales para cubrir cargos de Ayudante Alumno". Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Se lee el dictamen de la Comisión.

SR. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Velarde.

ING. VELARDE.- Trabajamos con una propuesta que entiendo la elaboró el equipo de gestión pero considerábamos que lo lógico era que pasara primero por los departamentos para que estuviera analizada esa propuesta y, al mismo tiempo, aprovechar para hacer algunas modificaciones o sugerencias de modificación a la Comisión de Interpretación y Reglamento para los informes estables y no relacionados con este período de pandemia.

La idea es que durante todo el mes de agosto los departamentos puedan expedirse para que luego la Comisión de Interpretación y Reglamento tome esas sugerencias o modificación y haga una propuesta para considerar en el Consejo Directivo.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

PUNTO 12. COMISIÓN DE AMBIENTE LABORAL E INFRAESTRUCTURA

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 13. COMISIÓN DE ACTIVIDADES OPTATIVAS.

13.1 Expediente N° 0200-001584/21. La Vicedecana Dra. Mónica Ricci, eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Evento, titulada "Seminario de Cannabis medicinal, legislación y rol de la Universidad". La Comisión de Actividades Optativas recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

13.2 Expediente N° 0200-001356/20. La Dra. Carolina PÉREZ, eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía, titulada: "Estimación de variables estructurales en plantaciones de *Araucaria angustifolia* de Misiones". La Comisión de Actividades Optativas recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 3 (tres) créditos.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

PUNTO 14. COMISIÓN DE TRABAJO FINAL DE CARRERA.

- No hay expedientes que tratar.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- Tengo la información que la consejera había solicitado sobre los concursos de profesores que volvieron de Universidad, con resolución de fecha cierta. Ellos son: Alfredo Benassi 23 de junio de 2021; Sebastián Galarco 4 de junio de 2021; Mariana Garbi 4 de junio de 2021; Fernanda Gaspari 23 de junio de 2021; Silvia Monteoliva 4 de junio de 2021; Gustavo Romanelli 23 de junio de 2021; Sandra Sharry 4 de junio de 2021 y Osvaldo Canochi 23 de junio de 2021.

Ya elevamos desde la Facultad al Consejo Superior las propuestas de designación de Carbone, Ricci, Margaría y Palancar. Con estas elevaciones, estamos al día.

Con los últimos concursos que se hicieron, falta la firma del acta, que pasen por el Consejo y, finalmente, elevarlo al Consejo Superior.

SR. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Levin.

SRA. LEVIN.- En el caso de los concursos Nodocentes, cuando se da de baja a alguno de nuestros compañeros porque se jubilan o porque cambian de categoría, eso pasa a un sistema de puntos; es decir que no es que automáticamente se genera un cargo en el mismo lugar. Por ejemplo, Jorge Nedela se jubiló y ese cargo, era un cargo 3.

Ahora, en este caso, los cargos que van a ser dados de baja que tenían estos profesores originalmente, pasan a un sistema de puntos; es decir que no va directamente a los cursos ¿no? Y esto la Comisión de Evaluación Docente tiene que definir a dónde va a ir. ¿Es así?

SR. DECANO.- Sí y no.

Normalmente los cursos que tienen determinada conformación, estructura, categorías y dedicaciones, eso se mantiene. Ahora, cuando se da la baja, es cierto que los puntos no son de los cursos, sino que son de la Facultad. Pero normalmente viene el pedido del profesor con el aval del Departamento para llamar el cargo en el concurso ese y demás. O sea que todas estas vacancias que

se van dando por ascenso, promociones, jubilaciones y fallecimientos, son las que posteriormente se discuten.

Este es un tema que estoy tratando de empujar, que es el nuevo llamado a concurso, porque es ahí donde se discute el reparto y la organización de los puntos dentro de los distintos cursos. ¿Se entiende?

SRA. LEVIN.- Sí. O sea tiene que reasignar (NO SE ESCUCHA)

Por ejemplo: el cargo que dejó un profesor, ¿no va a ir directamente a ese curso, sino que podría ir a otro lado?

SR. DECANO.- Por supuesto.

Hay veces como, por ejemplo, en Industrias de jubiló la profesora titular, el profesor pidió el cargo, se concursó, lo ganó Ariel Vicente. También se ve quiénes son los aspirantes y otras muchas variables las que determinan cómo se maneja el tema de los puntos en la distribución de los cursos. Eso, obviamente, se discute políticamente y lo tiene que aprobar el Consejo para, finalmente, llamar a concurso.

Tiene la palabra la consejera Puig.

ING. PUIG.- Simplemente quería aclarar que hay ordenanzas de la Universidad que regulan la distribución de los nombramientos dentro de las cátedras y demás.

SR. DECANO.- Totalmente.

Ustedes saben que tenemos que discutir, ya lo dije en reuniones anteriores, el tema de los concursos cerrados, la promoción a jefes; en fin, pero no es una única variable en esta toma de decisiones y la política del Consejo es la que marca el rumbo, obviamente.

Si no hay más temas que tratar, y nadie más pide la palabra, les agradezco la participación. Espero que tengan todos un buen receso, un buen descanso, y nos veremos en agosto.

Muchas gracias.

- Es la hora 11 y 20.

- Finaliza la conexión.